



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



Año III

3 de Noviembre de 1916

Núm. 44

SESIONES

Acuerdos de la ordinaria de 2.^a convocatoria de 2 de Noviembre de 1916

Presidencia: Excmo. Sr. Alcalde accidental, D. Luis Durán y Ventosa.

Ilustres señores Concejales asistentes: Balañá, Arroyos, Reventós, Calderó, Llopis, Andreu, Gardó, Grañé, Colominas Maseras, Vega, Ciera, Gili, de Fortuny, Puig de la Bellacasa, Busquets, Callén, Munné, Morales, Puig y Alfonso, Ullé, Rovira, de Figuerola, Bofill, de Riba, Vila Marieges, Vila Moliné, Cararach, Fusté, Rogent, Rita, Lasarte, Rocha, Serrat, Polo, Ribalta, Cuadrench, García, Burrull, Dessy, Pagés, Jover, Soler y de Llanza.

DESPACHO OFICIAL

Oficio del Excmo. Sr. Alcalde accidental, participando que ha nombrado Alcaldes de barrio del Distrito VII a los señores D. Antonio Rifé, D. Fabián Puyó, D. Ramón Gauset, D. Enrique Estadella, D. Ramón Rusiñol, D. José Brascó, D. Pedro Bolet, D. Bienvenido Sulé, D. Antonio Olivella y D. Ramón Gimeno. (Enterado.)

DE SOBRE LA MESA

Dictamen de la Comisión de Gobernación, para que, con el fin de preparar la reorganización de los servicios de la Casa de Lactancia, que tiene en estudio la Comisión, y suprimir la prestación de servicios que no tienen aplicación a las necesidades de aquel centro de beneficencia, y modificando en lo menester el acuerdo de 9 de Febrero de 1914, por el cual el señor Casals quedó adscrito a los servicios de Rontgenología de la Casa de Lactancia, quede aquél relevado de dicho cometido y pase a las órdenes de la Dirección, perci-

biendo el mismo sueldo que tiene asignado en Presupuesto, de 1,000 pesetas al año, y mientras otra cosa no se disponga, en méritos de la reorganización total de la Casa de Lactancia a que se ha hecho referencia. (Aprobado con la siguiente enmienda suscrita por los señores Cirera, Arroyos, García Inglada, Grañé, Gili y Soler, concebida en los siguientes términos: «Que en la parte del mismo que dice: «Quede aquél relevado de dicho cometido y pase a las órdenes de la Dirección», se substituya por lo siguiente: «Y pase el indicado Doctor Casals a prestar sus servicios de Médico a las inmediatas órdenes del Jefe del Departamento de Pediatría de la Casa de Lactancia, percibiendo el mismo sueldo que tiene asignado en Presupuesto, de 1,000 pesetas al año, y mientras otra cosa no se disponga, en méritos de la reorganización total de la Casa de Lactancia a que se ha hecho referencia.»)

Otro, de la Comisión de Hacienda, para que, en atención a los servicios extraordinarios prestados por los empleados D. Antonio Nin, D. Rafael Cuartero y D. León de Torres, durante los meses de Marzo y Abril, con motivo de las disposiciones emanadas de la Alcaldía para atender a las reclamaciones a que diera lugar el cierre de las espitas de gas ordenado por la Sociedad «Lebón y C.^{ta}», se abone a cada uno de dichos señores la cantidad de 275 pesetas, 200 pesetas y 150 pesetas, respectivamente, importe de una mensualidad correspondiente a los cargos de Oficial 1.^o, Auxiliar y Escribiente, que desempeñan. (Aprobado con la siguiente enmienda suscrita por el señor D. José María de Lasarte, interesando: «Que por haber tomado también parte muy activa en dichos trabajos extraordinarios, se abone al Escribiente mecanógrafo D. José Mallol y Sarri, media mensualidad, con cargo al capítulo 1.^o, artículo 2.^o del vigente Presupuesto, que se cita en el dictamen.»)

DESPACHO ORDINARIO

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Uno, disponiendo, que para los gastos del concierto popular que dará la Banda Municipal en la mañana del día 1.º de Noviembre venidero, en el Palacio de Bellas Artes, se ponga a disposición del señor encargado del Ceremonial, D. Manuel Ribé, la cantidad de 125 pesetas, aplicadas a la consignación que para material de la Banda figura en el actual Presupuesto.

Otro, para que se haga entrega a la Mayordomía, de la cantidad de 600 pesetas, que figura en el actual Presupuesto, para gastos de tranvía de la Banda Municipal cuando ha de dar conciertos en puntos apartados de la ciudad.

Otro, para que, con cargo a la consignación votada para la compra de aparatos destinados a familias menesterosas, se encomienden a la casa «Hartmann y C.ª» los siguientes: el de Juana Cardona, por 75 pesetas; el de Magdalena Lopfré, por 95 pesetas, y el de Conchita Figueras, por 90 pesetas, por ser el único postor presentado a la petición de precios para dichos aparatos, y también el de José Falcó, por 225 pesetas, por ser la nota más conveniente de las dos presentadas.

Otro, para que, de conformidad con el informe facultativo, se proceda a la renovación de la instalación de timbres eléctricos del Dispensario de las Casas Consistoriales, por la cantidad de 165'11 pesetas.

Otro, para que, no prestando en la actualidad servicio alguno el local arrendado a D. Juan Romaguera Ortiz, en el número 26 de la calle de la Sagrera, que fué alquilado para casa de socorro, se deje sin efecto el contrato, dejándose también de abonar los alquileres estipulados.

Otro, concediendo al mozo del Laboratorio César Casas, la licencia de un mes que tiene interesada, con percibo de haber.

Nueve, aprobando para su pago, las siguientes cuentas: por bonos de pan, carne y arroz repartidos a los pobres con motivo de las fiestas mayores de las barriadas de San Gervasio y La Salud; por las de San Gervasio: una, de Félix Carcasonne, de importe 192'96 pesetas; otra, de Ramona Adell, de 23'84 pesetas; otra, de Adolfo Noy, de 76'36 pesetas; otra, de Rafael Company, de 19'32 pesetas; otra, de Manuel Nosas, de 10'25 pesetas, y otra de Antonio Vergés, de 87'50 pesetas; por las de La Salud: una, de Jaime Solé, de 140'16 pesetas; otra, de Juan Oliva, de 47'52 pesetas; otra, de Laureano Roig, de 180'32 pesetas; otra, de José Torrella, de 83'50 pesetas, y otra, de Antonio Vergés, de 15'25 pesetas; diez, relativas también a los bonos de pan, carne y arroz repartidos a los pobres con motivo de las fiestas mayores de las barriadas del Pueblo Nuevo y Casa Antúnez; por la del Pueblo Nuevo: una, de Dolores Baró, de importe 294'62 pesetas; otra, de Ramón Puntí, de 175'72 pesetas; otra, de Dolores Doménech, de 106'72 pesetas, y otra,

de Juan Dominici, de 151'50 pesetas; por los de la fiesta de Casa Antúnez: una, de Antonio Valentí, de 114'24 pesetas; otra, de Leonor Segón, de 22'08 pesetas; otra, de María Torrents, de 39'56 pesetas; otra, de Eulalia Fusté, de 34'50 pesetas; otra, de Jaime Torres, de 59'55 pesetas, y otra, de Pedro Gumá, de 64'32 pesetas; tres cuentas: una, de Joaquín Ribó, por copias de música para la Banda Municipal, de importe 754'25 pesetas; una, de la viuda de Juan Batalla, por el acarreo de atriles e instrumental de la Banda para dar conciertos, durante el primer semestre del año actual, de 233 pesetas, y una, de los Hijos de Rosell y C.ª, de 75 pesetas, por un traje para el mozo de la banda, José Massó; otra, de D. Eduardo Bosch, de importe 70 pesetas, por el suministro de impresos con destino a las oficinas municipales, que, por acuerdo Consistorial de 6 de Junio último, se encargó a dicho señor; otra, de los señores Thonet Hermanos, de importe 95 pesetas, por la construcción de un armario con destino al Negociado Central, que, por acuerdo Consistorial de 4 de Abril último, se encargó a dicho señor; otra, de D. Juan Capdevila, de importe 656 pesetas, por el suministro de papel de máquina para escribir con destino a las oficinas municipales, que, por acuerdo Consistorial de 13 de Julio último, se encargó a dicho señor; otra, de D. Salvador Blasi, de importe 135 pesetas, por el suministro de una nevera que, por acuerdo Consistorial de 24 de Agosto, se encargó a dicho señor; otra, de la casa «Esteve y C.ª», de importe 80 pesetas, por el suministro de un biombo con destino a las oficinas de la Guardia Urbana; y otra, de D. Eduardo Bosch, de importe 63 pesetas, por el suministro de impresos con destino a las oficinas municipales, que, por acuerdo Consistorial de 6 de Junio último, se encargó a dicho señor.

Otro, concediendo, a partir del día 1.º de Septiembre próximo pasado, a D.ª María de la Concepción Darocas Calatayud, como viuda del Auxiliar de Tenencia D. Francisco Sánchis Juares, la pensión anual de 1,136'11 pesetas, equivalente a la tercera parte del mayor sueldo percibido durante dos años por el causante y por llevar el mismo más de veinticinco años de buenos servicios.

COMISIÓN DE HACIENDA

Dos, concediendo: a Josefa Guitart, el traspaso a su favor del puesto número 7 del Mercado de la Libertad, destinado a la venta de pesca salada, del que era concesionario su hoy difunto padre político Antonio José, previo el pago de 120 pesetas por dobles derechos de permiso, según tarifa del actual Presupuesto; y a Cristina Angela Costa Solá, el traspaso a su favor del puesto núm. 1,082 del Mercado de San José, destinado a la venta de frutas y hortalizas al por mayor, del que era concesionario su hoy difunto esposo Francisco Miarnau Ferrán, previo el pago de 200 pesetas

por derechos de permiso y los sellos correspondientes del Estado y Municipio.

Otro, para que, de conformidad con lo solicitado por la parte interesada y con el informe de la Administración de Impuestos y Rentas, sea canjeada por una cédula de 7.^a clase la de 11.^a expedida para el año actual a D. Vicente Niñerola Messeguer, y por una de 11.^a clase la de 7.^a expedida para el mismo año a D. Vicente Niñerola Lluch, en virtud de ser aquél el que satisface el alquiler del local en que habita, Paseo de San Juan, núm. 74, entresuelo, 1.^a, que constituye la base de tributación, y que se verifiquen en el padrón las oportunas rectificaciones.

Otro, para que, de conformidad con los informes del Ingeniero Jefe de la Inspección Industrial, del Inspector especial de máquinas y de la Administración de Impuestos y Rentas, y defiriendo a la solicitud de D. Juan de Dios Ortínez, sea baja, a contar desde 1.^o de Enero próximo, del padrón del arbitrio municipal sobre inspección de generadores y motores, el electromotor que el interesado tenía en la calle de Balmes, número 57, arrancado y retirado del local.

Otro, para que, de conformidad con lo solicitado por D. Jaime Planell y en armonía con los informes de la Oficina municipal en la Delegación de Hacienda, de la Inspección de Arbitrios y de la Administración de Impuestos y Rentas, sea anulado el talón número 110,147, de importe 10 pesetas, correspondiente al año 1913, del arbitrio sobre Apertura de establecimientos, aplicado a la casa número 3 de la calle de Buenavista, por estar duplicada la inscripción con la del número 35, que es donde ejerce su industria el interesado.

COMISIÓN DE FOMENTO

Uno, concediendo, mediante las condiciones fijadas por las respectivas Direcciones facultativas, los permisos siguientes: a D. Joaquín Molins, para construir un albañal en las casas números 204 y 206 de la calle de Concepción Arenal; a D. Joaquín A. Bartumeus Baixeras, para colocar una verja de hierro en el portal de entrada de la casa número 82 de la calle de San Salvador; a D. Benito Piera, para construir un albañal en la casa número 10 de la calle de Castellbó; a don Jaime Sistachs y Pujol, para construir un albañal en la casa número 117 de la calle de Gavá; a don Antonio Meléndez, para construir un albañal en la casa número 6 de la calle de las Freixuras; a D. Miguel Oliver, para construir cuartos de servicio en el terrado de la casa número 31 de la calle del Carril; a D. Recaredo Isern, para reparar una puerta de la verja de unos terrenos sitos en la calle Bretón de los Herreros, número 17; a D. Jaime Gallart Tarradas, para modificar una abertura en la casa número 3 de la calle de las Flores; a D. Julián Mata y Casanova, para repintar la fachada de la casa número 16 de la calle de Petrixol; a D. Salvador Picas, para construir

una chimenea en la casa número 16 bis de la calle de Barbará; a D. Francisco Bertrán y Músitu, para construir un cobertizo en un terreno de su propiedad sito en la calle del Putxet, con entrada por la calle de Julio Verne; a D. Carlos Jordán, Gerente de la Sociedad anónima «Gela- bert y Jordán», para construir un cobertizo en el solar número 4 de la calle de Mariano Cubí; a D. Buenaventura Massó, para construir un albañal que conduzca a la cloaca pública las aguas sucias y pluviales procedentes de la casa núm. 553 de la calle de Muntaner; a D.^a Josefa Piñol, para construir un albañal longitudinal que conduzca a la cloaca pública de la calle de Campo Vidal, las aguas sucias y pluviales procedentes de la casa número 67 de la calle de Laforja; a D.^a Concepción Picazo Smbieza, para construir un albañal en la casa número 19 de la calle de Zaragoza; y a D.^a Catalina Camillo y Monner, para construir un albañal en la casa número 12 de la calle de la Encarnación.

Nueve, concediendo, mediante las condiciones fijadas por la Inspección Industrial, los permisos solicitados: por D. Florencio Ventura, para instalar un electromotor de 0'5 caballos, destinado a elevar agua, en los bajos de la casa número 3 de la calle de Don Juan (Horta), previo pago de los derechos establecidos; por D. Emilio Sol, para instalar un electromotor de un caballo, destinado a elevar agua, en los bajos de la casa número 89 de la calle de Cerdeña, previo pago de los derechos establecidos; por D. Juan Gallarda, para instalar un electromotor de un caballo, destinado a elaborar pan, en los bajos de la casa número 34 de la calle de Serret, por cuya instalación ha satisfecho los derechos correspondientes; por D. Emilio Berdú, para instalar un nuevo electromotor, destinado a taller de mármoles, establecido en los bajos del edificio número 58 de la calle del Carmelo (Las Corts), por cuya instalación ha satisfecho los correspondientes derechos; por D. Eugenio Badaroux, para substituir un motor a gas de treinta y cuatro caballos, por otros dos eléctricos de la fuerza respectiva de veinticuatro y veinte caballos, con destino a lavadero de pelo vacuno, en la fábrica sita en la calle de Ali-Bey, número 303, por cuya instalación ha satisfecho los derechos correspondientes, entendiéndose traspasada a nombre de D. Eugenio Badaroux, la expresada industria que pertenecía anteriormente a la razón social «E. H. Marqués, mediante el pago de 10 pesetas que importan los derechos del referido traslado, y que este acuerdo se comunique a la Administración de Impuestos y Rentas, a los efectos de la exacción de los arbitrios correspondientes; por D. Juan Codina y C.^a, para instalar un electromotor de 0'5 caballos, destinado a accionar un molino de café, en los bajos de la casa número 9 de la Plaza de la Universidad, previo pago de los derechos establecidos; por D. Alfredo Cusona, para instalar cuatro electromotores de 5, 5, 3 y 2 caballos, con destino a taller de ebanistería, en los bajos de la casa, sin número, sita en el Pasaje

Alsina, previo pago de los derechos establecidos; por D. José Sagimón, en calidad de Gerente de la sucursal de la Sociedad española de Construcciones Metálicas, para instalar tres electromotores, de la fuerza respectiva de 3, 1 y 0'5 caballos, con destino a taller de construcciones metálicas, establecido en los bajos del edificio núm. 88 de la calle de Castillejos, chafán con la de Pallars, por cuya instalación ha satisfecho los correspondientes derechos; y por D. José M.^a Layret, en nombre y representación de la Sociedad anónima «España», para instalar dos electromotores de la fuerza respectiva de cinco y tres caballos, y una fragua, con destino a la fabricación de automóviles, en los bajos del edificio número 118 de la calle de Piferrer, por cuya instalación ha satisfecho los correspondientes derechos.

Otro, para que se ordene a D. José Relats que, en el plazo de quince días, presente nuevos planos o complete y modifique los que tiene presentados, para instalar dos electromotores en el taller de fundición de metales establecido en la calle de Bailén, número 83, cuyos planos deben amoldarse a la disposición del local y a los preceptos de las vigentes Ordenanzas Municipales, hecho lo cual se resolverá lo que proceda respecto del permiso que tiene solicitado; advirtiéndole que, de no verificarlo, le será denegado dicho permiso y se dispondrá el arranque de lo instalado.

Otro, para que se ordene a D. Alexis Lude que, en el plazo de ocho días, complete, en la forma indicada por la Inspección Industrial, los nuevos planos que ha presentado para la instalación de un electromotor que ha solicitado practicar en la fábrica de curtidos establecida en la calle de Pedro IV, número 531; advirtiéndole que, de no verificarlo, se procederá a lo que hubiere lugar.

Otro, para que se ordene a D. José Nadal que exhiba el permiso referente a la fragua instalada en su taller de carruajes de la calle Comercial, número 5, y que, de no haberlo obtenido, lo solicite en la forma establecida por las Ordenanzas Municipales, hecho lo cual se resolverá lo que proceda respecto de la instalación que ha solicitado practicar en dicho taller; advirtiéndole que, de no verificarlo en el plazo de quince días, se dispondrá la suspensión de marcha y el derribo de la fragua de referencia.

Otro, para que se ordene a D. José Perramón:

- 1.º Que exhiba el permiso referente a la construcción del horno de ladrillería existente en un terreno situado en la Carretera antigua de San Martín, frente a la fábrica de los señores Sert;
- 2.º Que presente nuevos planos para la instalación de un electromotor que ha solicitado practicar en el referido local, cuyos planos deben ajustarse a la realidad y a los preceptos de las vigentes Ordenanzas Municipales; y
- 3.º Que se prevenga a dicho señor que, de no dar cumplimiento, en el plazo de quince días, a todo cuanto se le ordena, se dispondrá el arranque del motor y el derribo del horno.

Otro, concediendo a D. Antonio M.^a Batllori de

Orovio el permiso que solicita para la práctica de obras en la casa números 18 y 20 de la calle de Zaragoza, esquina a la de Madrazo, mediante las condiciones propuestas por la División 2.^a de Urbanización y Obras, y el pago de 13 pesetas, en concepto de derechos, por la ocupación de 0'145 metros cuadrados con zócalos; y que dicha cantidad y lo satisfecho ya por el interesado en concepto de derechos, se tengan por definitivos los relativos a la licencia que se otorga.

Otro, para que se prevenga a D. Juan Juliá y Estruch que para dar curso a la instancia que tiene presentada solicitando permiso para construir una casa, un cobertizo y una cerca y abrir un pozo en un solar lindante con la calle del Parque y el Pasaje de Oriente (Guinardó), debe completar los planos presentados de conformidad a lo relacionado en el informe facultativo que se menciona en el cuerpo del dictamen; advirtiéndole que, de no hacerlo en el término de quince días, le será denegada la licencia de referencia, quedando a las resultas consiguientes.

Otro, para que se ordene a D.^a Dolores Deya y Boix que, en el término de treinta días, derribe el altillo que ha construido en la tienda de la casa de planta baja y un piso, que está construyendo en la calle de Santaló, y adapte los patios de luz y ventilación a lo grafiado en los planos presentados; previniéndole que, de no hacerlo, se le denegará el permiso que para las obras solicita, le será impuesta la multa de 50 pesetas por cada infracción y se adoptarán cuantas medidas coercitivas haya lugar; sin perjuicio de que, en uso de las facultades que concede el artículo 906 de las Ordenanzas Municipales, alegue, dentro de tercero día, cuanto estime pertinente a su derecho y defensa.

Otro, imponiendo a D.^a Rosa Serra la multa de 50 pesetas, por no haber procedido al derribo de la cerca del patio posterior de la casa núm. 32 de la calle de Mir, conforme se le ordenó y reiteró, respectivamente, por acuerdos consistoriales de 8 de Julio del año último y de 23 de Febrero del actual; y para que se prevenga a dicha señora que, de no practicar el expresado derribo dentro del término de quince días, además de serle impuesta la multa de 50 pesetas, se adoptarán cuantas medidas coercitivas haya lugar.

Otro, imponiendo también una multa de 50 pesetas a D. José Delcor por infracción de los artículos 197 y 198 de las Ordenanzas Municipales, cometida en un establo de vacas establecido en la planta baja de la casa número 27 de la calle Alta de San Pedro; y para que se prevenga asimismo a dicho señor que, de no corregir la expresada infracción en el término de quince días, etc.

Otro, aprobando el acta de las operaciones de arranque del rótulo luminoso que D. Jorge Salvadó tenía instalado en la calle de la Canuda, número 13, efectuado por el personal del Cuerpo de Bomberos, en virtud de lo dispuesto por la Alcaldía en decreto de 15 del próximo pasado Julio, y la cuenta de 41 pesetas, importe de los gastos

ocasionados en la operación; 2.º Que, en cumplimiento de lo dispuesto en acuerdo Consistorial de 23 de Mayo del corriente año, se exija del interesado el pago de la referida cantidad de 41 pesetas; 3.º Que el expresado importe ingrese en la caja especial del referido Cuerpo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 30, párrafo b, del Reglamento por que se rige; y 4.º Que la cuenta de que se trata sea remitida para su cobro a la Administración de Impuestos y Rentas.

Otro, para que, por el precio de 34 pesetas, y mediante la condición de entregar el material en el plazo de cinco días, se adjudique a D. Pedro Bofarull el suministro de tres mil ejemplares impresos, según modelo que se adjunta al dictamen, aplicándose el gasto a la consignación del capítulo 1.º, artículo 2.º, partida 7.ª del vigente Presupuesto.

Otro, para que, por lo que respecta a su competencia y sin perjuicio ni renuncia de los derechos que asisten y puedan asistir al Excmo. Ayuntamiento en el subsuelo y servicios en el mismo establecidos, se autorice a D. José Mansana y Terrés, en su calidad de Ingeniero Director-Gerente de la «Catalana de Gas y Electricidad», Sociedad anónima, para canalizar, con tuberías de mayor diámetro de parte de las emplazadas, en las calles del Marqués del Duero, Cruz Cubierta y Plaza de España, y en longitud de trescientos veinte metros; 2.º Que el interesado se atenga a los planos presentados y a las condiciones que proponen los señores Jefes de la Inspección Industrial y de la División 3.ª de Urbanización y Obras; 3.º Que seis meses después de terminadas las obras se devuelva al interesado el depósito de 683 pesetas que constituyó en la Caja Municipal, a los efectos del acuerdo Consistorial de 9 de Noviembre de 1909, si ha cumplido lo prevenido en aquel acuerdo; y 4.º Que se impongan por derechos de canalización, con arreglo a las tarifas de 1871, los satisfechos de 160 pesetas, según talón número 47,536, y por apertura de zanjas, 740 pesetas, también satisfechos, según talón número 46,113.

Otro, para que, ateniéndose el interesado a las bases acordadas en Consistorio de 20 de Agosto de 1914, y a los acuerdos Consistoriales de 18 de Abril de 1916 y 1.º de Agosto del propio año, y bajo la inspección facultativa de la Oficina de Urbanización y Obras, a cuya Jefatura deberá comunicar las fechas en que dé principio y término a los trabajos, se autorice a D. Manuel Cabarrocas Cruz, Gerente de la Casa Butsems y Compañía, en representación de los propietarios de las casas números 8, 10 y 12 de la calle del Rech Condal, para reconstruir las aceras de frente de dicha propiedad; y que, una vez practicadas las obras, de conformidad con las condiciones pertinentes, acordará este Excmo. Ayuntamiento lo procedente respecto de la subvención solicitada.

Otro autorizando a D. Alfonso Curto para reconstruir la acera de frente de la casa número 82 de la calle de Ramón y Cajal, sujetándose el peti-

cionario a las condiciones generales acordadas para esta clase de obras y a las que fija la Oficina facultativa de Urbanización y Obras, a cuya Jefatura deberá comunicar las fechas en que dé principio y término los trabajos.

Otro, para que, en vista de lo informado por la Sección facultativa, acepta las condiciones que fija la Mancomunidad de Cataluña, al otorgar el permiso que le fué solicitado por este Ayuntamiento para construir una cloaca, albañales e imbornales para aguas de lluvia, pozos de registro y demás obras accesorias en la Avenida de la República Argentina, trayecto comprendido entre las calles de Craywinckel y Víctor Hugo; 2.º Que acepta, asimismo, la condición propuesta por la Sociedad contratista «Fomento de Obras y Construcciones», al hacer la salvedad de que, en caso de que la excavación tuviese que hacerse en roca, en todo o en parte, deberá verificarse el trabajo por administración, segregándolo de los de contrata, pues en las calles que sirvieron de base al contrato por las que se reemplazó la de que se trata, el terreno es de tierra franca.

Otro, autorizando al Ingeniero Jefe de la Sección 4.ª de Urbanización y Obras, para invertir la cantidad de 2,000 pesetas en la adquisición de una partida de tablones de madera de flandes, al objeto de poderse construir, por los operarios de los Talleres municipales, el artesonado de los techos de las crujías correspondientes a los arcos recientemente ultimados en los bajos de las Casas Consistoriales, aplicándose dicho gasto a la relación de Resultas por adición al Presupuesto vigente.

Otro, para que se adquiriera, para uso del Negociado de Obras Públicas, de la casa Viuda de J. Batlle y Horta, por la cantidad de 72'25 pesetas, los libros que se detallan a continuación: un libro Registro de entrada para el año 1917, igual al de la Serie B, número 235; un libro Registro de Cuentas para el año 1917, igual al de la Serie D, número 235; y un libro Registro de Salida para el año 1917, igual al de la Serie D, número 236.

Otro, aprobando la certificación y relación valorada del suministro y colocación de tubos para el funcionamiento del grupo motor turbo-bomba destinado a elevar las aguas del pozo existente en el local anexo en el Asilo Municipal del Parque, lo cual ha sido llevado a cabo por el contratista de la instalación, D. Enrique Posa, en virtud de acuerdo Consistorial de 15 de Julio de 1915, ascendiendo su importe a la cantidad de 1,269 pesetas.

Otro, aprobando también la certificación y relación valorada de los materiales suministrados y trabajos realizados para la instalación de un motor turbo-bomba destinado a la elevación de aguas del pozo existente en el local anexo en el Asilo Municipal del Parque, sito en la calle de Sicilia, los cuales han sido llevados a cabo por el citado contratista Sr. Posa, en virtud de la subasta que le fué adjudicada por el Ayuntamiento en 10 de Diciembre de 1914, ascendiendo su importe a la cantidad de 11,672'20 pesetas.

Dos, para que, por el plazo de veinte días hábiles, contaderos desde el siguiente al de la inserción del correspondiente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, se expongan a información pública, el proyecto de alineaciones para las calles de Gayarre y Santo Cristo (Sans), remitido por el señor Arquitecto Jefe de la Sección 1.^a de las Oficinas de Urbanización y Obras en 29 de Febrero del año que cursa; y otro proyecto, relativo a la prolongación hasta la de Sans de la calle Mayor de las Corts, remitido por el citado señor Arquitecto municipal en 20 de Diciembre del año último, quedando expuestos los dos proyectos, durante las horas de oficina, en el Negociado de Obras Públicas de la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal, para que, en el indicado término, puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas cuantos se consideren afectados por la obra.

Dos, aprobando para su pago, las siguientes cuentas: una, de importe 1,750 pesetas, de los cristales colocados por los Sucesores de Andrés A. Bis y Compañía, en los ventanales, balcón y vidriera de los pasillos contiguos al Salón de Conferencias de esta Casa Consistorial; y otra, de D. Francisco Casany, de importe 23 pesetas, por un automóvil utilizado por el Iltré. Sr. Concejál D. Manuel Vega, para asistir a la inauguración de las Casas Baratas de la Cooperativa de Periodistas.

Otro, para que se signifique al señor Ingeniero Jefe de la Sección 4.^a de Urbanización y Obras, como contestación a la consulta formulada por el mismo, que el gasto de 199 pesetas, que se ocasionará para dar cumplimiento al acuerdo Consistorial de 31 de Agosto último, para la sustitución del agua de Moncada por la de la Sociedad General de Aguas de Barcelona, con destino a la casa número 2 de la calle del Peu de la Creu y 1 de la de los Angeles, de propiedad de D. Juan Sindreu, debe ir a cargo de este Ayuntamiento, como así se ha practicado en todos los casos análogos al presente.

COMISIÓN DE ENSANCHE

Uno, para que, por la Depositaria Municipal y previa la presentación de los talones correspondientes, se devuelva a los Sres. D. Vicente Vilanova y D. José M.^a Sala, D. Antonio Vela y don Amadeo Ballesté, los depósitos que constituyeron en la Caja Municipal para tomar parte en la subasta relativa a la enajenación de una partida de hierro de desecho existente en los almacenes municipales.

Otro, para que se encargue a los señores Dalmau, Yuste y Bis, bajo el presupuesto de 489 pesetas, la impresión y suministro de 25 libretas registro de bocas llenadoras; 30,000 hojas de partes diarios; 4 libretas de anotación mensual; 7,000 hojas de detalle, y 50 hojas de contabilidad de riego, para el servicio de inspección de la con-

trata de limpieza y riego de vías públicas de Ensanche.

Otro, aprobando el proyecto de modificación de rasante de la calle de Font Honrada, entre las del Marqués del Duero y Plaza de Santa Madrona.

Cuatro, aprobando las actas de recepción única de las aceras correspondientes a las casas números 22, 24, 26, 28, 30, 52 y 54 de la calle del Bruch; y números 104, 106 y 110 de la calle de Gerona, reconstruidas por sus respectivos propietarios en virtud de acuerdo Consistorial.

Otro, aprobando, a los efectos procedentes y en especial al de que pueda adquirir eficacia legal mediante el cumplimiento de lo prevenido en el párrafo 3.^o del artículo 29 de la vigente Ley de Ensanche, el Proyecto de nuevas alineaciones para la vía continuación del Paseo de Colón, denominada Carretera de Casa Antúnez, en el sitio conocido por Miramar, frente al cual se construye actualmente la nueva estación de mercancías del Puerto; y 2.^o Que, en virtud de lo prevenido en el citado precepto legal, se eleve dicho Proyecto al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación por medio de atenta exposición en la que se haga constar las razones y consideraciones que obligan a reformar aquella alineación en beneficio del tránsito y ornato público y haber sido expuesto al público dicho Proyecto, sin que, durante el período de exposición, se haya formulado reclamación alguna contra la realización del mismo.

Otro, dándose por enterado, a los efectos procedentes, de la liquidación girada por la Abogacía del Estado con motivo de la adquisición de la parte de la finca que poseía D. Dionisio Seuba en la calle de Córcega, y que ocupaba terrenos viales de dicha calle, satisfaciéndose a la Hacienda el importe de la cantidad de 52'25 pesetas a que asciende dicha liquidación; 2.^o Que asimismo se satisfaga a la Hacienda del Estado la cantidad de 1,328'55 pesetas que importa la liquidación girada por la expresada Abogacía del Estado con motivo de la adquisición de unos terrenos sitos en la Montaña de Montjuich que a favor del Municipio otorgó D. Antonio Baldrich, con cargo esta cantidad, así como la que se consigna en el extremo anterior, a la Relación de Resultas por adición, procediendo, la primera, del Presupuesto extraordinario de Ensanche de 1907, y la segunda, del extraordinario de 1913; 3.^o Que por la Contaduría Municipal se proceda, con la urgencia que el caso requiere, a expedir el correspondiente libramiento o libramientos, del importe de las referidas cantidades, a favor del Auxiliar de la Sección de Ensanche, D. Agustín Aymar, para que éste haga pago con ellas de las liquidaciones de derechos reales sobre explicables; y 4.^o Que se interponga la reclamación oportuna ante el Excmo. Sr. Delegado de la provincia, respecto de la liquidación a que se refiere el extremo segundo de este acuerdo, interesando que sea modificada en el modo y forma procedentes, con devolución del exceso con que fué girada.

COMISIÓN ESPECIAL DE CONSUMOS

Uno, aprobando las liquidaciones formuladas por la Administración de Impuestos y Rentas de los adeudos verificados en los felatos por la especie «Jabón», durante el mes de Septiembre último, que importan la cantidad de 2,146'82 ptas., de las que, deducido el 10 por 100 de administración y cobranza, quedan reducidas a 1,932'14 pesetas; y 2.º Que se abone al Gremio de jabón de esta ciudad, y en su representación a D. Jacinto Casas y D. Agustín Manoury, la referida cantidad de 1,932'14 pesetas.

Otro, aprobando las liquidaciones formuladas por la citada Administración, de los adeudos verificados en los felatos por la especie «Paja», durante el mes de Septiembre último, que importan la cantidad de 854'44 pesetas, de las que, deducido el 10 por 100 de administración y cobranza, quedan reducidas a 769 pesetas; y 2.º Que se abone al Gremio de almacenistas de paja de esta ciudad, y en su representación a D. Miguel Pijoán y D. Manuel Gorjas, la referida cantidad de 769 pesetas.

Otro, aprobando las liquidaciones formuladas por la misma Administración, de los adeudos verificados en los felatos por la especie «Conservas», durante el mes de Septiembre último, que importan la cantidad de 3,186'53 pesetas, de las que, deducido el 10 por 100 de administración y cobranza, quedan reducidas a 2,867'88 pesetas; y 2.º Que se abone al Gremio de fabricantes de conservas de esta ciudad, y en su representación a D. Agustín Massanés y D. Arturo Pedrerol, la referida cantidad de 2,867'88 pesetas, aplicándose el pago al capítulo 13, artículo único del vigente Presupuesto.

Otro, aprobando las liquidaciones formuladas por la Administración, de los adeudos verificados en los felatos por la especie «Pesca salada», durante el mes de Septiembre último, que importan la cantidad de 1,821'68 pesetas, de las que, deducido el 10 por 100 de administración y cobranza, quedan reducidas a 1,639'52 pesetas; y 2.º Que se abone al Gremio de vendedores de pesca salada de esta ciudad, y en su representación a D. Francisco Sitjar, D. Jacinto Godoy y D. José Daurella, la referida cantidad de 1,639'52 pesetas, aplicándose el pago al capítulo 13, artículo único del vigente Presupuesto.

Otro, para que, de conformidad con el informe favorable de la Administración de Consumos, sea baja el depósito doméstico que la Sociedad Andreu y Ramón tenía autorizado en la casa número 119 de la Rambla de Cataluña, por resultar liquidada la cuenta corriente administrativa que por el mencionado depósito se le seguía.

Otro, para que, de conformidad con el informe favorable de la Administración de Consumos y con la reglamentación vigente sobre la materia, se autorice a la casa Nieto de F. Pujol y Grau, para ampliar con la especie «Vinos dulces y demás de 16º», el depósito doméstico que tiene concedido

en la calle de Sans, número 297, de conformidad con lo solicitado por su representante, D. José Pau Pibernat.

Otro, nombrando, para cubrir la vacante de Celador de la Administración de Impuestos y Rentas, dotada con el haber anual de 1,460, ocasionada tas, dotada con el haber anual de 1,460 pesetas, ocasionada por la cesantía de D. Pedro Durán Rabert, a D. Amadeo Blasco Latorre.

COMISIÓN ESPECIAL DE CEMENTERIOS

Uno, reconociendo, sólo para los efectos administrativos, la transmisión del derecho funerario a favor de D.ª Eulalia Vila y Mañá, a la que se concederá un nuevo título por cesión del nicho de piso 1.º, con osario, señalado con el número 207 de la Isla 7.ª, Vía de San Juan, del Cementerio de San Gervasio, mediante el pago de 10 pesetas, por los correspondientes derechos de cesión, más 2 pesetas por el nuevo título.

Cuatro, aprobando los siguientes permisos concedidos por la Alcaldía, en virtud de la facultad consignada a tal efecto en el Presupuesto vigente: a D.ª Carmen Escoté y Esqué, para colocar un grupo escultórico de mármol en la tumba menor de su propiedad, señalada con el número 188 de la Plaza de la Fe, Agrupación 9.ª, del Cementerio del Sud-Oeste; a D.ª Grace Harrison y Henrich, para colocar una cruz, basamento y rodapié de mármol en la tumba con cripta, de su propiedad, señalada con el número 71 del Recinto Protestante, del Cementerio del Este; a D.ª Ramona Soler Palet, para colocar una cruz de mármol en la tumba menor de su propiedad, señalada con el número 12 de la Vía de San Jorge, Agrupación 6.ª, del Cementerio del Sud-Oeste; y a D. Alejandro Bulart y Rialp, para colocar una cruz de mármol en la tumba menor, número 201 (a), de la Vía de San José, Agrupación 2.ª, del Cementerio del Sud-Oeste, inscrita a nombre de D. Alejandro Bulart y Calvet.

Otro, aprobando el plano que se acompaña al dictamen formulado por el señor Arquitecto encargado de Cementerios, relativo a la distribución de solares para panteones y arco-cuevas en la parte extrema de la Agrupación 2.ª, Vía de San José, del Cementerio del Sud-Oeste, e igualmente el estado de valoración de los arco-cuevas números 111, 115, 121 y 122, situados en la Vía de San José, Agrupación 2.ª, Zona 3.ª, de la mencionada Necrópolis del Sud-Oeste, en cuya construcción, hecha por Administración, sólo se han empleado materiales de producción nacional, conforme previene la Ley de 14 de Febrero de 1907 y disposiciones complementarias, según informe del mismo señor Arquitecto encargado de Cementerios, y acordar se conceda, a los que lo soliciten, el derecho funerario sobre dichas sepulturas, previo el pago del precio que se consigna en dicho estado.

COMISIÓN DE COLONIAS ESCOLARES Y ESCUELAS DE BOSQUE

Único, otorgando un cumplido voto de gracias al ilustre dramaturgo D. Ignacio Iglesias y Pujadas y al insigne maestro compositor D. Federico Alfonso y Ferrer, autores respectivamente de la letra y música del inspirado himno *Cor d'infant*, testimoniándoles el profundo reconocimiento de la Excm. Corporación Municipal, por haber hecho ofrenda generosa de tan meritísima producción, acto que les enaltece y que les hace acreedores a la gratitud de Barcelona.

COMISIÓN CONSISTORIAL DE ZONAS NEUTRALES

Único, disponiendo : Que el Ayuntamiento tome la iniciativa para la constitución del Consorcio a que se refiere el artículo 1.º del Real decreto de 24 de Octubre del corriente año ; 2.º Que se invite a todas las entidades mencionadas en dicho Real decreto a la constitución del Consorcio a que se refiere el extremo anterior ; y 3.º Que la Comisión de Zonas Neutrales proponga en su día, previos los estudios necesarios, las Bases del Consorcio a constituir, para su aprobación, por el Ayuntamiento.

COMISIÓN DE CULTURA

Uno, cediendo el Salón del Palacio de Bellas Artes a la «Orquesta Sinfónica de Barcelona», para celebrar un concierto de carácter popular y por medio de invitación, el día 5, a las once de la mañana.

Otro, dándose la Corporación Municipal por enterada y ratificándose en lo menester, los acuerdos adoptados por esta Comisión en la sesión celebrada el día 23 del actual, a saber : 1.º Que al dar por terminado el plazo para la admisión de obras del 7.º Concurso para la adjudicación del Premio Martorell, conforme previenen las reglas de dicho Concurso, han sido registrados y aceptados tres trabajos con los siguientes lemas : primero, «Labor prima virtus» ; segundo, «Momento dierum antiquorum, etc.» ; 2.º Designar, para constituir el Jurado Censor de dichas obras, a los Sres. Reverendo Padre Antonio Marcet, Abat de Montserrat, Mr. A. Van de Put, del «Victoria and Albert Museum», de Londres, D. José Puig y Cadafalch, Arquitecto y del «Institut d'Estudis Catalans», D. José Ramón Melido, Director del Museo de Reproducciones de Madrid, y D. Vicente Lampérez, Arquitecto y de la Real Academia de la Historia.

Dos, aprobando para su pago, las cuentas siguientes : una, de D. Ramón Gilabert, de 130 pesetas, por varios impresos para la Escuela de Música ; dos, de Henrich y C.ª, por diplomas para la referida Escuela Municipal de Música, de im-

porte respectivo, 1,800 y 960 pesetas ; otra, de Esteban Jurnet, por seis vidrieras para ventiladores, colocadas en la Escuela de niños de la calle de la Boria, de importe 100 pesetas ; y dos, de la Mayordomía Municipal, por gastos ocurridos con motivo del traslado de varias escuelas, de importe respectivo, 111'05 y 89'50 pesetas.

PROPOSICIONES

Una, suscrita por los Iltres. Sres. Jover, Colominas Maseras, Llanza, Llopis y Balañá, concebida en los siguientes términos : «Excmo. Sr. = Los Concejales que subscriben, enterados del proyecto de Ley, leído en las Cortes por el Gobierno, sobre la concesión de una amnistía a los condenados y procesados por delitos políticos y de opinión, en vista de la excepción establecida en el artículo primero del proyecto, de los delitos consistentes en insultos al Ejército, tienen el honor de presentar la siguiente proposición : «1.º Que se declare urgente ; 2.º Que la Alcaldía, en representación del Ayuntamiento y ejercitando el derecho de petición que la Constitución le concede, se dirija al Gobierno pidiendo que sean incluidos en el proyecto presentado a las Cortes, los delitos exceptuados por insultos al Ejército.» (Declarada urgente, tomada en consideración y aprobada.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Rocha, Puig y Alfonso, Gili, Llopis, Grañé y Vila Marieges, interesando : «1.º Que se declare urgente ; 2.º Que se ceda el Salón de Ciento para que el día 8 del actual, a las diez de la noche, pueda dar en él una conferencia «sobre relaciones e intercambio hispano americano», el Doctor D. José de Diego, Presidente de la Cámara de delegados de Puerto Rico.» (Declarada urgente, tomada en consideración y aprobada.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Jover, Puig y Alfonso, Rocha, Fortuny y Vila Marieges, interesando : «Que se destine la cantidad de 300 pesetas (aplicadas al capítulo 4.º, artículo 5.º, partida 1.ª del Presupuesto), para la compra de un objeto de arte que sirva de premio a un trabajo estudiando la personalidad de Clavé como artista, como político y como sociólogo, en el Certamen que prepara la Comisión ejecutiva del homenaje a aquel músico-poeta, con motivo de poner su nombre a una calle de Barcelona.» (Declarada urgente, tomada en consideración y aprobada.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Rocha, Colominas Maseras, Ulled, Vega, Vila Marieges, Puig de la Bellacasa, Gardó, Ribalta, Llanza, Rovira, Grañé, Llopis, Pagés y Serrat, interesando : «1.º Que se declare urgente ; 2.º Que teniendo en cuenta el criterio de benevolencia en que se inspira el proyecto de concesión de amnistía, se reitere a los Poderes públicos la petición de que sea comprendido en el mismo D. Ramón Font y Garriga, que fué Concejel de este Ayuntamiento.» (Declarada urgente, tomada en consideración y aprobada.)

Otra, suscrita por los Il. lres. Sres. Jover, Cararach y Colominas Maseras, interesando: «1.º Que se declare urgente; 2.º Que se destine la cantidad de 1,500 pesetas para bonos a los pobres de la barriada de San Andrés con motivo de la fiesta mayor.» (Declarada urgente, tomada en consideración y aprobada.)

Otra, incidental, suscrita por los Il. lres. señores Callén, Vega y Busquets, del tenor literal siguiente: «Que resultando difícil presentar reclamaciones

u observaciones a muchas de las nuevas líneas proyectadas en el plano de enlaces, expuesto actualmente al público, por tratarse de vías nuevas proyectadas sobre trozos no poblados y que carecen de nombre propio en sus pequeñas porciones; se designen las calles proyectadas a que se refiere la proposición en forma que los escritos de reclamaciones puedan hacerse con solo texto, sin necesidad de ir acompañados de gráficos.» (Tomada en consideración y aprobada.)

Recaudación obtenida durante los días 20 al 26 de Octubre de 1916

| CONCEPTOS | Día 20 Pesetas | Día 21 Pesetas | Día 22 Pesetas | Día 23 Pesetas | Día 24 Pesetas | Día 25 Pesetas | Día 26 Pesetas | TOTALES Pesetas |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| Propios y montes. | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Mercados. | — | 6,438 80 | — | — | — | — | 2,595 | 9,033 80 |
| Mataderos. | 6,555 56 | 2,485 45 | — | 4,652 55 | 5,158 70 | 5,487 30 | 4,781 55 | 29,121 11 |
| Traacción urbana. | 943 55 | 1,467 40 | — | 861 10 | — | 534 25 | 556 | 4,565 30 |
| Cementerios. | 803 | 376 | — | 668 | — | 125 | 5,012 55 | 6,984 55 |
| Pompas fúnebres. | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Aguas. | — | 13 20 | — | — | — | — | — | 13 20 |
| Via pública. | 5,231 71 | 215 | — | 126 85 | — | 5,105 55 | 158 35 | 10,817 46 |
| Licencias para construcciones. | 4,042 10 | 957 | — | 5,068 72 | — | 1,947 90 | 3,065 22 | 15,080 94 |
| Servicios especiales. | 621 66 | 779 59 | — | 1,624 50 | — | 1,005 50 | 759 54 | 4,788 79 |
| Sello municipal. | 457 50 | 415 25 | — | 475 | — | 712 45 | 387 10 | 2,425 30 |
| Establecimientos públicos. | 29 80 | 170 90 | — | 14 25 | — | — | 7 95 | 222 90 |
| Multas. | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Cédulas personales. | 1,593 95 | 611 85 | — | 1,235 71 | — | 810 75 | 1,548 50 | 5,600 76 |
| Beneficencia. | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Instrucción pública. | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Corrección pública. | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Eventuales. | — | — | — | — | — | 10 | 10 50 | 20 50 |
| Resultas. | 4 | 2,995 74 | — | — | 213,896 15 | — | — | 216,893 89 |
| Recargo sobre la Contribución industrial. | — | — | — | — | 45,079 78 | — | — | 45,079 78 |
| Impuesto de Consumos. | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Impuesto sobre carnes frescas. | 28,907 68 | 14,480 19 | — | 27,507 49 | 33,898 66 | 35,781 33 | 28,994 55 | 169,569 90 |
| Impuesto sobre otras especies. | 8,227 04 | 13,118 57 | — | 9,963 09 | 14,520 33 | 8,088 38 | 7,524 95 | 61,242 36 |
| Impuesto arbitrarios adicionales. | 6,435 10 | 5,485 20 | — | 7,092 60 | 6,612 09 | 4,645 01 | 8,008 68 | 38,278 68 |
| Recargo sobre el impuesto por consumo del alumbrado. | — | — | — | — | 157,161 70 | — | — | 157,161 70 |
| Arbitrio sobre tribunas y lucernarios. | 1,259 75 | 9,235 | — | 1,350 75 | — | 1,268 50 | 1,584 75 | 14,696 75 |
| Reintegros. | — | — | — | — | — | — | — | — |
| TOTALES. | 64,892 40 | 59,241 14 | — | 60,441 61 | 476,327 41 | 65,519 92 | 64,775 19 | 791,197 67 |

Comisión de Colonias Escolares y Escuelas de Bosque

Esta Comisión, en las sesiones celebradas en los días 19 de Junio; 3, 17 y 31 de Julio; 21 de Agosto; 11, 25 y 30 de Septiembre; 9 y 23 de Octubre, y 6 de Noviembre del corriente año, ha tomado los acuerdos siguientes:

Aprobar las cuentas correspondientes a los citados meses.

Que las Colonias del presente año partan de Barcelona el domingo, día 30 del mes de Julio.

Destinar, para residencia de las Colonias de niñas, las trece poblaciones siguientes: Esplugu de Francolí (Balneario Villa Engracia), Cabrils, Arbucias, Tordera, Bañolas, Esparraguera, Gualba, Llinás del Vallés, Montblanch, Malgrat, Borredá, Cardedeu y Olesa de Montserrat; para los niños, las doce poblaciones siguientes: Cervera, Santa Coloma de Farnés, San

Hilario de Sacalm, Torredembarra, Vidreras, Cantallops, Llevaneras, Abera, Ripoll, Teyá, Tarrasa y Prats de Llusanés.

Que los profesores encargados de la dirección de las colonias, además de las condiciones que exige el Reglamento, deberán tener veinte años de edad como *mínimum*, y cincuenta como *máximum*.

Que a la entrega del pergamino al señor Llimona asista el Ayuntamiento en Corporación y la Banda Municipal.

Encargar al Arquitecto municipal señor Falguera, la formación de un pliego de condiciones al que deberán sujetarse los industriales que pretendan presentar notas de precio, para proceder a una nueva y completa canalización del agua procedente del pozo existente en el pabellón de comedores.

Quedar enterada de la comunicación de la Asociación de Arquitectos de Cataluña, manifestando su gratitud por las atenciones dispensadas a los asambleístas que visitaron las Escuelas de Bosque del Parque de Montjuich.

Designar, para la ceremonia de entrega del pergamino al señor Llimona, a los señores Giner de los Ríos, Morales e Iglesias, con objeto de que, en comisión, acudan al domicilio del señor Llimona, para acompañarle hasta las Escuelas del Parque de Montjuich. Invitar a dicho acto a los centros culturales, autoridades y Maestros de las Escuelas nacionales, y que asistan al mismo los alumnos de las Escuelas del Parque de Montjuich, los que darán a conocer la primera audición del himno *Cor d'infant*, y a los que se les repartirá una merienda extraordinaria. Obsequiar al señor Llimona con una cena íntima, recabando la asistencia del señor Alcalde.

Que para el mejor funcionamiento de las Colonias Escolares de este año, por los señores Giner de los Ríos, Rovira, Raduá y Oñate, se den conferencias de pedagogía, del régimen de las Colonias, de higiene de la infancia y de cultura física, a los profesores propuestos para dirigir las próximas Colonias.

Designar a los siguientes maestros para dirigir las Colonias Escolares del presente año: D. José Gumbau, D. Antonio Ribot, D. Lorenzo Cabós, D. Jaime Martorell, D. José Gomis, D. José Coll, D. Mariano Reixach, D. Luis Reixach, D. Daniel Muns, D. Francisco Alvarez, D. Pedro J. Vilaseca, D. Luis Medrano, D. Fernando Serra, D. Gustavo Devant, D. Arturo Brugués, D. Antonio Bonsoms, D. Ramón Sabater, D. Manuel Isern, D. Carlos Canela, D. José Casoliva, D. Jerónimo Solsona, D. Juan Herrero, D. Arturo Martorell, D. Jaime Tuyols, D.^a Carmen Paronella, D.^a Mercedes Ballester, D.^a Concepción Rueda, doña María Calvo, D.^a Angeles Zamora, D.^a Carmen Lara, D.^a Amparo Serrano, D.^a Antonia Francés, D.^a Dolores Serrano, D.^a Palmira Vila, D.^a Concepción Tudó, doña Josefa Roma, D.^a Palmira Jaquetti, D.^a Juana Martín, D.^a Emilia Alsina, D.^a Pilar Angla, D.^a Eloisa Palasi, D.^a María Farrús, D.^a Concepción Puig, D.^a Dolores Vila, D.^a Isabel Benedet, D.^a María Rabasa, D.^a Aurea Mas, D.^a Aurea Aragón, D.^a Felisa Davalillo y doña Dolores Arcas.

Designar también, con objeto de que cooperen a la

Dirección de las Colonias, los tres siguientes auxiliares agregados de prácticas: D. José Fuster, D.^a Josefa Talens y D.^a Teresa Rius.

El señalamiento a los Maestros designados para dirigir las próximas Colonias, de las respectivas residencias donde ejercerán su misión.

Que las Colonias partan de Barcelona el próximo día 30, con arreglo al siguiente horario: Las de Cantallops, Arbucias y San Hilario, a las 5; la de Espluga de Francolí y Montblanch, a las 5'26; las de Ripoll, Prats de Llusanés y Borredá, a las 6; la de Cervera, a las 6'20; las de Santa Coloma, Bañolas, Vidreras, Gualba, Llinás y Cardedeu, a las 7'22; las de Tarrasa y Olesa, a las 8'4; las de Tordera, Llevaneras y Malgrat, a las 8'30; las de Torredembarra, Abrera y Esparraguera, a las 8'35; las de Cabrils y Teyá, a las 9'01.

Aprobar una relación de gastos menores atinentes a Colonias Escolares.

Imprimir la mayor actividad posible al estudio del proyecto de habilitación del edificio municipal «L'Estisora», para una institución escolar, nombrándose al efecto una ponencia de los señores Llopis, Morales e Iglesias.

Habilitar la semana que precede al día de la partida de las Colonias para las acordadas conferencias a los Maestros-directores de las mismas.

Quedar enterada de varias comunicaciones de las Alcaldías de las residencias de las Colonias y de médicos titulares ofreciendo su cooperación para el perfeccionamiento de las Colonias.

A petición de los Maestros auxiliares de las Escuelas del Parque de Montjuich, D.^a Dolores Palau y D. Antonio Perich, recientemente nombrados Maestros de las Escuelas nacionales de Manresa y Sou, respectivamente, elevar atenta súplica ante la Superioridad para que, sin pérdida de los derechos que hayan podido adquirir los nombrados profesores en la carrera oficial del Magisterio público, se les conceda autorización bastante para que puedan prestar sus servicios como tales Maestros en las Escuelas municipales de Bosque de esta ciudad.

Nombrar, con carácter gratuito, de momento, a doña Dolores Palau Roura, Maestra de música y de otras especialidades, que así lo aconsejen las necesidades del servicio, de las Escuelas del Parque de Montjuich.

Obsequiar, cuando se verifiquen las visitas de inspección, a los escolares de las Colonias.

Adquirir el material necesario para proceder a los trabajos de pintura de los marcos, puertas vidrieras y ventanas de las Escuelas del Parque de Montjuich.

Aprobar los gastos que causaron las visitas de inspección a las Colonias.

Aprobar el siguiente horario para el regreso a esta ciudad de las Colonias Escolares de vacaciones: Las de Abrera, Esparraguera y Torredembarra, a las 10'21; las de Arbucias, San Hilario, Santa Coloma, Vidreras, Bañolas, Gualba, Llinás y Cardedeu, a las 10'35; las de Tordera, Malgrat, Llevaneras, Cabrils y Teyá, a las 11; las de Olesa, Tarrasa y Cervera, a las 11'15; las de Ripoll y Prats de Llusanés, a las 12'30; las de

Montblanch y Espluga de Francolí, a las 13'05; la de Borredá, a las 18'28, y la de Cantallops, a las 19'05.

Quedar enterada de una comunicación de la Ilustre Comisión de Fomento, en la que se delega a su Presidente, para que, de acuerdo con esta Comisión, estudien el proyecto de aprovechamiento del edificio «L'Estisora», perteneciente a la finca municipal «La Buallera».

Que para mejor información de futuras Comisiones, se proceda, por la Secretaría adjunta de la Comisión, a la formación de un expediente para cada una de las veinticinco Colonias del presente año, en el que consten, además de las condiciones de instalación y residencia de los grupos escolares, el concepto que les haya podido merecer a la Comisión las gestiones a cargo de los Maestros-directores de los mismos.

A petición del señor Rovira, poner en conocimiento del Excmo. Sr. Alcalde, que los guardas José Gumbau y Francisco Colom no prestaban ninguna clase de servicio, faltando por consiguiente a sus deberes, en el Parque de las Escuelas de Bosque de Montjuich.

Mostrarse altamente satisfecha de la inteligencia demostrada por los señores profesores encargados de la dirección de la Colonia, en el pueblo de Prats de Lluçanés.

Dar de baja a la alumna de pago Mercedes Alemany, por no justificar las faltas de asistencia a la clase.

Contestar negativamente a la petición verbal del señor Angel Bravo, solicitando se le exima del pago de las mensualidades por la instrucción y manutención de su hijo, alumno de pago de las Escuelas de Bosque del Parque de Montjuich.

Adjudicar a la casa Pedro Riera, por el precio de 2,259 pesetas, la realización de las obras para la nueva canalización de las aguas del pozo situado en el Pabellón de comedores de la Escuela de Bosque de Montjuich.

Dar de baja de las Escuelas de Bosque del Parque de Montjuich, por renuncia voluntaria, al alumno de pago Ramón Pareja, y la alumna gratuita Magdalena Anguela.

Aprobar varias liquidaciones de los gastos causados por las Colonias. Se deja en suspenso la de Vidreras, hasta que el contratista dé explicaciones acerca de la inversión de determinadas sumas.

Pedir al Consistorio otorgue un voto de gracias a todas aquellas Autoridades y particulares que se hayan significado por sus atenciones y simpatía hacia las Colonias.

Denegar, por no tener la edad reglamentaria el niño Fernando Martínez, la demanda de su señor padre, rogando que se le admita como alumno de pago.

Pedir a la Ilustre Comisión de Hacienda que, al formular el proyecto de Presupuesto extraordinario, incluya en él las siguientes partidas: 100,000 pesetas para obras de habilitación en «L'Estisora»; 10,000 pesetas para la adquisición de camas y menaje para las mismas y para el mejoramiento de las Colonias Escolares de vacaciones, y 100,000 pesetas para la construcción de edificaciones y adquisición de material,

mobiliario y menaje para unas nuevas Escuelas de Bosque; y que la partida de 30,000 pesetas para el sostenimiento de las Escuelas de Bosque del Parque de Montjuich, y la de 65,000 pesetas para la organización y sostenimiento de las Colonias Escolares de vacaciones, sean elevadas, respectivamente, a las cantidades de 45,000 pesetas y 100,000 pesetas.

Recabar de la citada Comisión de Hacienda, incluya una plaza de Auxiliar para trabajos de Colonias Escolares y Escuelas de Bosque, la cual será adjudicada, por medio de un dictamen de adaptación, a D. José María Bosch.

Que los «Diarios» relativos a la estancia de las Colonias en sus respectivas residencias, que sean dignos de especial mención, sean publicados formando parte integrante de la Memoria general que anualmente se publica.

Dar de baja, por renuncia voluntaria, a los alumnos de pago Angel Bravo y Ramón Pareja.

Admitir la renuncia del cargo de profesor de educación física, que presenta el señor D. Julián Oñate.

Considerar justificados los gastos extraordinarios de las liquidaciones de los contratistas a quienes fueron confiadas las Colonias, en las poblaciones de Bañolas, Arbucias y Borredá.

Admitir como alumno de pago de las Escuelas del Parque de Montjuich al niño Mario Ferrer Vernet.

No aceptar como alumnos de pago de las Escuelas de Bosque del Parque de Montjuich, por no contar con la edad reglamentaria, a los niños José María Adán y Campaner y Luis Ferrer y Vernet. El primero pasa al escalafón de alumnos gratuitos, y al de alumnos de pago el segundo.

Dar un voto de gracias a D. Ignacio Iglesias y a D. Federico Alfonso, autores, respectivamente, de la letra y música del himno «Cor d'infant».

Nombrar al señor D. Narciso Fuster, profesor de educación física de las Escuelas de Bosque.

Habilitar a D. Mariano García para trabajos extraordinarios para servicios de las Colonias Escolares.

Que el nuevo profesor de educación física tome posesión de su cargo, a los efectos debidos, a partir del día primero del corriente mes.

Pedir, en vista de una comunicación de la Sección administrativa de Enseñanza, en la que se autoriza a los profesores de Manresa y de Sou, D.^a Dolores Palau y D. Antonio Perich, para que, sin pérdida de sus derechos adquiridos en la carrera oficial del Magisterio, puedan prestar sus servicios en las Escuelas de Bosque del Parque de Montjuich, mediante a que contribuyan al sostenimiento de la Caja de Pensiones y Jubilaciones de la nombrada carrera, con el descuento de sus sueldos personales, y el Ayuntamiento con los del material, interinidades y vacantes, con arreglo a la Ley de 16 de Julio de 1887, pedir a todo ello la conformidad de la Excmo. Corporación, en lo que respecta al abono de las cantidades que le afectan por virtud de la calendada Real orden.

Denegar la demanda de casa-habitación, o en su defecto, la equivalencia del alquiler de la misma,

que solicitan los Maestros auxiliares de las Escuelas del Parque de Montjuich, la señorita Borrás y el señor Perich.

Aceptar la baja voluntaria de la alumna de pago de las Escuelas del Parque de Montjuich, Consuelo Pelegrí, y quedar enterada del estado mensual de gastos que presenta el Conserje de dichas Escuelas.

Museos Municipales

JUNTA DE MUSEOS DE BARCELONA

En las sesiones celebradas por esta Junta en los días 13 y 27 de Mayo, 10 y 30 de Junio, 14 de Julio, 11 de Agosto, 18 de Septiembre, 14 y 28 de Octubre del corriente año, se han adoptado los siguientes acuerdos:

Haber quedado enterada del estado en que se hallan las gestiones encaminadas a la reivindicación de los retablos del extinguido Gremio de *Pellaires* y el ingreso de los de Granollers en el Museo.

Darse también por enterada, con satisfacción, de las favorables gestiones llevadas a efecto por los señores Vega y Bofill y Matas, cerca de la Comisión Municipal de Gobernación, en virtud de las cuales quedan debidamente establecidas y normalizadas las atribuciones entre dicha Comisión y la Junta.

Que por el personal técnico de la Junta se practiquen los estudios previos para la habilitación de la antigua Iglesia de la Ciudadela y el Pabellón Regio, cuando lo desocupe la oficina de la Exposición de Industrias Eléctricas, y la urbanización de la gran plaza del Parque, la cual así como los citados edificios, pasarán a la jurisdicción de esta Junta, en virtud de las atribuciones antes mencionadas.

No ser conveniente, para los Museos, la adquisición de ningún ejemplar arqueológico de los propuestos por D. Salvador de Genover.

Confiar al personal técnico de los Museos que formule una enumeración de los defectos de que adolecen las nuevas construcciones en que se ha instalado el Museo de Bellas Artes antiguas y modernas, a fin de remitirlo a la Delegación Municipal encargada de practicar una información sobre este objeto.

Informar en el mismo sentido en que se hizo al Excelentísimo Ayuntamiento, la petición formulada por varios artistas barceloneses a la Excma. Diputación Provincial, para la celebración de una Exposición de Artistas franceses en Barcelona.

Adquirir cuatro obras pictóricas del artista Flaugier, para aumentar la colección que de dicho artista del siglo XVIII, existe en los Museos de Bellas Artes.

Que por el personal técnico de los Museos se formule el correspondiente pliego de condiciones para la construcción, por concurso, de varias vitrinas necesarias para la instalación de ejemplares.

Aprobar el proyecto y presupuesto formulados para la habilitación de las dos galerías laterales del gran Salón de Actos del Museo, y autorizar a la Presidencia para que se vayan realizando las obras, a medida que lo consientan las consignaciones que se puedan destinar a tal objeto.

Adquirir, a propuesta de la Comisión especial de Biblioteca, algunas obras ilustradas, convenientes para la misma.

Hacer constar en acta el sentimiento que ha causado a la Junta la noticia, dada por la Presidencia, de que el Ilustre Sr. D. Mariano Fuxá se hallaba enfermo de alguna gravedad.

Aprobar lo realizado por la Presidencia con motivo del homenaje dedicado a Rius y Taulet, en el XXVIII aniversario de la memorable Exposición Universal de Barcelona, y que se satisfaga el importe de la corona de flores naturales depositada al pie del Monumento.

Aprobar también el pliego de condiciones para la ejecución de vitrinas, acordado en la sesión anterior, y que se abra el concurso.

Informar favorablemente algunas instancias remitidas por la Comisión Municipal de Cultura, para la cesión del Palacio de Bellas Artes, con motivo de una fiesta de esgrima y un concierto benéfico a favor del Amparo de pobres ciegos.

Interesar la presentación de algunas obras del malogrado joven pintor señor Llopi, a fin de que la Junta escoja alguna de ellas para que tan notable artista pueda estar debidamente representado en el Museo.

Informar desfavorablemente la instancia presentada al Excmo. Ayuntamiento por D. José Poch, solicitando colocar anuncios sobre pavimento artificial en los bajos delanteros de los bancos de los paseos.

Tener en cuenta el informe de la Dirección de Museos respecto de las deficiencias que se observan en los nuevos edificios de los Museos de Bellas Artes, para remitirlo en su día a la Comisión informadora.

Autorizar a la Presidencia para que disponga la colección de trajes de invierno destinados al personal de vigilancia, según los precedentes establecidos.

Manifestar, en vista de alguna reclamación formulada al Excmo. Sr. Alcalde, relativa a no hallarse expuesto en el Museo de Pintura, una obra cedida en depósito por su poseedor, que a cusa del gran número de obras existentes y de la capacidad de los locales destinados a esta Sección del Museo, la Junta se ha visto precisada a dar preferencia, en la instalación, a las obras de mérito sobresaliente, dejando para cuando disponga de nuevos locales la colocación de las obras que quedan depositadas y en espera de instalación.

Quedar enterada con la mayor satisfacción, de la notable mejoría iniciada en la enfermedad del Ilustre señor Presidente, D. Manuel Fuxá.

Aceptar el informe de los señores Vocales pintores, quienes opinan que no es posible la adquisición de ninguna obra pictórica del artista belga Lucien Franch.

Desestimar la propuesta de D. Víctor Bellera para que se le adquiera una obra del pintor Viladomat, cuyo artista se halla ya brillantemente representado en el Museo.

Aprobar el informe que la Junta eleva a la delegación municipal designada para entender en la información referente a las deficiencias observadas en las nuevas construcciones destinadas a Museos de Bellas Artes.

Quedar enterada del acuerdo adoptado por la Excelentísima Diputación Provincial, relativo a la adquisi-

ción de una obra del pintor Anglada, en virtud del cual manifiesta que no es posible destinar a los gastos del Museo provincial de Bellas Artes, más cantidades que las consignadas expresamente en el Presupuesto provincial, para los propios gastos.

Subscribirse por diez ejemplares a la publicación de la monografía del pintor tarrasense Francisco Torras, con motivo del homenaje a su memoria, organizado por el Ayuntamiento de Tarrasa.

Estimar conveniente la adquisición de un aparato eléctrico para la limpieza de los Museos, previa la enseñanza del manejo de dicho aparato al personal que debe usarlo.

Adjudicar al carpintero D. José Sans la construcción de veintiocho vitrinas para los Museos, por haber presentado la proposición más ventajosa en el concurso celebrado.

Informar favorablemente el que se conceda el Palacio de Bellas Artes a la Sociedad de socorros mutuos entre los sordo-mudos, de ambos sexos, y a la Liga de Señoras para la acción católica, para fines benéficos.

Adquirir el cuadro al óleo del difunto pintor don Sebastián Junyent, titulado «La Prometensa», del cual no figura ninguna obra en el Museo.

Aceptar y agradecer el donativo efectuado por don José Chía, hermano del difunto pintor escenógrafo del mismo nombre, consistente en una numerosa colección de bocetos y estudios originales de aquel artista.

Aceptar y agradecer el donativo efectuado por doña Paulina Quinquer, viuda del pintor Junyent, consistente en un cuadro al óleo del expresado pintor.

Aprobar la relación documentada justificativa de la inversión dada por la Secretaría de la Junta, a la cantidad de 100 pesetas, destinada a gastos menores de la Junta.

Haberse enterado, con especial satisfacción, de la franca mejoría que se observa en la enfermedad del señor Presidente efectivo D. Manuel Fuxá, según comunicación de la Presidencia accidental.

Designar al señor Rogent para concertar con don Angel Aguiló el definitivo justiprecio del retablo de Arbucias, cuya adquisición propone, y con D.^a Paulina Quinquer, viuda de Junyent, el del retablo gótico que asimismo ofrece en venta.

Elegir, para su adquisición, entre las obras pictóricas del difunto artista señor Llopis, la titulada «Capella de la Convalescencia».

No ser procedente la adquisición de los dibujos originales de los artistas señores Pascó, Pahissa, Riquer, Gómez Soler, Obiols Delgado, etc., ofrecidos por don José Elías.

Adquirir una manguera con sus accesorios, con destino al riego de los patios y jardines de los Museos.

Haberse enterado con complacencia de la comunicación del Excmo. Sr. Alcalde, participando haber sido aceptadas y llevadas a ejecución las conclusiones del expediente incoado en virtud de supuestas irregularidades observadas en la vigilancia nocturna de los Museos.

Facilitar al Excmo. Ayuntamiento de Tarrasa, con destino a la exposición que se organiza en dicha ciudad, los dibujos originales del pintor tarrasense D. Fran-

cisco Torras Armengol, que figuran en los Museos, con las debidas garantías para su inmediata devolución al clausurarse aquélla.

Haberse enterado con satisfacción de una comunicación del señor Rector de la Universidad literaria, y de otra de la Asociación de Arquitectos de Cataluña, dando las gracias, respectivamente, por la cooperación prestada por la Junta a la Exposición Luliana y al II Salón Nacional de Arquitectura, así como también hacer constar el consiguiente reconocimiento, por el donativo de un ejemplar del Anuario del presente año, efectuado por la expresada Asociación.

Trasladar al señor Tesorero, para los oportunos efectos, la comunicación del señor Presidente del Círculo Artístico de Barcelona, designando la persona a quien debe satisfacerse el importe de los dibujos originales del artista señor Gosé, adquiridos por la Junta.

Aceptar con gratitud el donativo de varias monedas árabes, efectuado por el Rvdo. P. Noval, y el de dos abanicos de asta, calada y dorada, hecho por el Guardia Urbano D. José Vioria.

Autorizar a la Presidencia para que dicte las medidas convenientes a fin de dotar de blusas a los mozos de limpieza de los Museos.

Haberse enterado con complacencia del feliz término de las obras de habilitación del ex convento de los PP. Servitas, destinado a servicios de las excavaciones, y facultar al señor Vocal Tesorero para que, junto con el Iltre. Sr. D. José Puig y Cadafalch, determinen el mueblaje más apropiado para el mismo.

Autorizar a la Presidencia y al Iltre. Sr. D. José Rogent para que señalen la fecha en que deba verificarse una visita oficial a las excavaciones antes aludidas.

Declarar procedente la adquisición del aldabón de hierro gótico, procedente de Tagamanent, ofrecido en venta por D. Mariano Salgot, determinándose la cantidad máxima que con dicho objeto puede ofrecerse.

Haberse enterado con especial satisfacción de la mejoría que se viene acentuando en el estado de salud del Ilmo. Sr. Presidente D. Manuel Fuxá.

Haberse enterado asimismo con singular complacencia, del acuerdo Consistorial de 29 de Junio próximo pasado, invitando, a petición de buen número de artistas barceloneses, y por conducto de la «Société des Artistes Français», «Société Nationale des Beaux Arts» y «Salon d'Automne», a los artistas franceses, para que concurren a la Exposición que se celebrará el otoño próximo en el Palacio de Bellas Artes, y confiando a la Junta de Museos los trabajos preliminares para su organización, y muy especialmente del extremo del referido acuerdo en que se hace constar que la celebración del aludido certamen no influirá en manera alguna en la resolución que en su día deberá adoptar el Ayuntamiento, respecto a la proyectada VII Exposición Internacional de Arte.

Tener en cuenta, en el momento oportuno, las observaciones expuestas por el Iltre. Sr. D. Dionisio Baixeras, encareciendo la conveniencia de determinar concretamente y con la anterioridad debida, las normas que deberán regular la Exposición de Artistas franceses, en lo referente a los siguientes extremos: atri-

buciones propias de la Junta en la organización y administración del certamen; responsabilidades de orden económico y las dimanantes de los graves accidentes a que pudiera dar lugar el concurso; gastos originados por seguros de obras, aduanas y transportes; invitaciones y admisión de obras; derechos que deberán reconocerse a los artistas que disfruten de los títulos de «hors concours» en la «Société des Artistes Français» y de «sociétaires» y «associés» en la «Société Nationale des Beaux Arts», sea la que fuere su nacionalidad; tribunal inapelable, en el caso de ser denegada la admisión de una obra por motivos que no sean de orden artístico, y admisión de artistas españoles y colaboración de los Presidentes de las Corporaciones y Sociedades Artísticas de Barcelona, de los Presidentes de las Comisiones del Excmo. Ayuntamiento y de otras personalidades.

Poner a disposición de las entidades artísticas francesas antes mencionadas, el Palacio de Bellas Artes, dejando a su cargo la organización definitiva de la Exposición y el establecimiento del régimen más conveniente.

Crear una Comisión encargada de cooperar con el Comité francés de la Exposición, dentro de los límites expuestos, el mejor éxito de la misma, la cual se compondrá de la Junta de Museos por entero y de los M. Iltres. Sres. Presidentes de las Comisiones municipales de Fomento, Gobernación, Hacienda y Cultura, y además una Ponencia, especialmente encargada de los trabajos preliminares, compuesta de la Presidencia de la Junta y de los Iltres. Sres. Vocales don Manuel Vega y March, D. José Rogent; Tesorero, D. José Puig y Cadafalch, y D. Manuel Rodríguez Codolá, actuando en ambas de Secretario el de la Junta.

Consignar en acta el beneplácito de la Junta por la acertada actuación de los artistas señores Sert y Clará cerca de las mentadas Sociedades artísticas.

Haberse enterado con satisfacción de la selección, practicada por los señores Vocales artistas, de los proyectos y estudios originales del difunto pintor escenógrafo señor Chía, así como también de haberse verificado felizmente el traslado al Museo de los cuadros que estaban aún depositados en la Nave Central del Parque, operación llevada a cabo bajo su dirección.

Aprobar las gestiones efectuadas para dejar sin efecto la suspensión de los trabajos de reproducción en vaciado de algunos capiteles del claustro y de un sarcófago romano de la Catedral de Tarragona, ordenada por el Cabildo, los cuales se venían efectuando a cargo de la Junta, por el escultor vaciador de los Museos, con la debida autorización.

Ofrecer a D.^a María Esclasán, viuda de Trius, una cantidad inferior a la señalada, para la adquisición de tejidos antiguos, cuya venta propone.

Facultar a la Presidencia accidental para que, de acuerdo con el Excmo. Sr. Alcalde, determine el día en que la Junta, o una delegación de la misma, deberá visitar al Ilmo. Sr. Obispo para reiterarle el ofrecimiento de la antigua iglesia de la Ciudadela, con destino a Museo Diocesano.

Facultar asimismo a la Presidencia para que, de acuerdo con los señores Biosca, Priu y Cía, a cuyo

cargo ha corrido la restauración de un banco antiguo, propiedad de los Museos, señale la rebaja que pueda introducirse en la factura presentada.

Haberse enterado con profundo pesar del sensible fallecimiento del señor Arquitecto municipal D. Pedro Falqués, quien había prestado muchos y buenos servicios a la Junta.

Ratificar la adquisición del retablo gótico ofrecido por D.^a Paulina Quíquer, por el tipo de precio señalado por la Junta.

Quedar enterada de la diligencia practicada el día 25 de Julio, por el Juzgado, en méritos del pleito seguido por el Estado contra la Asociación de Curtidores y Zurradores de Barcelona, el cual procedió a la exhibición de las seis tablas góticas procedentes de la Cofradía del extinguido «Gremi de Pellaires».

Designar al Iltre. Sr. D. José Rogent para que, en virtud de lo interesado por la M. Iltre. Comisión municipal de Fomento, informe a la misma respecto de las consignaciones que considera indispensables la Junta para ser incluídas en el presupuesto hacedero, a fin de llevar a cabo las obras más indispensables en los edificios de los Museos.

Quedar satisfactoriamente enterada de haber sido otorgado por el Jurado del «Concurso anual de edificios y establecimientos urbanos», un premio extraordinario a las edificaciones que constituyen los Museos de Arte.

Adoptar las debidas disposiciones a fin de evitar las sustracciones que, de noche, se intenten en los talleres de vaciados establecidos en la Nave Central del Parque, por los merodeadores que se introducen en aquellos jardines.

Adquirir, con destino al Museo de Bellas Artes, y en vista del favorable informe de los señores Rodríguez Codolá y Lorenzale, el cuadro al óleo original del Divino Morales, representando un «Ecce Homo», y una imagen en madera tallada y polieromada representando a «Jesucristo Salvador del mundo», cuyas obras se estiman de mérito excepcional, y cuya adquisición se considera de urgencia por hallarse su poseedor accidentalmente en esta ciudad.

Manifestar al Juzgado de 1.^a Instancia del Distrito de la Universidad, que no es posible hacer examen crítico, ni valoración alguna de las obras pictóricas que interesa, por la simple exhibición de fotografías, que envía.

En vista de lo interesado por la Comisión Municipal de Reforma, que manifiesta existir en el salón principal del Palacio de los Marqueses de Monistrol, cuyo derribo se está efectuando, una pintura decorativa, en el techo de aquel salón, se acuerda que los Vocales artistas señores Rodríguez y Lorenzale procedan a su examen y resolución que convenga, por ser asunto de urgencia, a causa del derribo que se está efectuando.

Informar a la Comisión Municipal de Cultura, que atendida la petición formulada por el Comité de iniciativas de Comerciantes e Industriales de Marsella, para celebrar una feria de muestras de productos franceses en el Palacio de Bellas Artes, son muchos los locales del referido Palacio ocupados por servicios municipales, que dicho edificio ha sido cedido para la

celebración de la Exposición de Artistas franceses, y que las obras de restauración y habilitación del mismo requieren bastante tiempo.

Informar favorablemente la petición formulada por la Federación Nacional de Ferroviarios para celebrar, en el Salón del Palacio de Bellas Artes, durante la noche del 30 de Septiembre, un festival literario musical, conmemorativo de su fundación y a beneficio de sus escuelas y biblioteca.

Autorizar a los Vocales señores Rodríguez, Martorell y Lorenzale, para que prosigan las gestiones que tienen comenzadas para procurar la adquisición de un notable retablo existente en Calella.

Aprobar la relación de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente delegada en sus sesiones de 11 de Agosto y 18 de Septiembre próximos pasados.

Consignar en acta, a ruego del Iltre. Sr. D. José Rogent, la satisfacción vivísima que siente la Junta, con motivo de volver a ocupar la Presidencia el Ilustrísimo Sr. D. Manuel Fuxá, totalmente restablecido de la grave enfermedad que sufría.

Rogar al Excmo. Sr. Alcalde accidental Presidente tenga a bien convocar la Comisión organizadora de la Exposición de Artistas franceses, de su presidencia, en vista de la comunicación remitida por la «Société Nationale des Beaux Arts», proponiendo se verifique en el mes de Abril del año próximo la apertura del referido certamen.

Confiar a los Iltres. Sres. D. Manuel Rodríguez Codolá y D. Jerónimo Martorell, la redacción del informe sobre las instancias relativas a arriendo de servicios municipales, remitidas con este objeto por la Muy Ilustre Comisión de Hacienda.

Aceptar con gratitud el donativo hecho por D. José Chía, de una colección de dibujos originales del pintor escenógrafo D. Juan J. Chía, complemento de otro anteriormente efectuado.

Dióse cuenta de una comunicación de la Dirección de los Museos, manifestando que, según informes procedentes de la Sección municipal de Alcantarillado, se hallan actualmente los Museos a cubierto de todo peligro de inundación.

Comunicar al Excmo. Sr. Alcalde la existencia, en los almacenes de los Museos, de unos 500 kilos de plomo viejo inutilizado, propiedad del Ayuntamiento, que podrían enajenarse.

Acceder a la petición formulada por el «Institut d'Estudis Catalans», para que se le haga entrega, con destino a su publicación, del texto y material de ilustración de la Memoria redactada por el Reverendo Mosén Gudiol, titulada «Les Creus d'Argenteria a Catalunya».

Informar favorablemente la instancia del señor Director de la Banda Municipal, remitida por la Muy Ilustre Comisión de Cultura, pidiendo la realización de algunas obras en el local que ocupa en el Palacio de Bellas Artes.

Pedir informe a la Comisión especial de Biblioteca, sobre las propuestas presentadas para la adquisición de diversas obras ilustradas.

No ser procedente la adquisición de un cuadro de Ribera, propuesta por Mr. Casimir Blanch, y la de

dos cofrecillos góticos, ofrecidos en venta por doña María Esclasans.

Encomendar la confección del proyecto de consignaciones propias de la Junta, que debe remitirse a la M. Iltre. Comisión Municipal de Hacienda, a una Ponencia formada por el señor Presidente y los señores Vocales D. José Rogent y Pedrosa y D. Jaime Boñill y Matas.

Aprobar diversas cuentas por gastos de adquisición e instalación de ejemplares en los Museos, por venir debidamente justificadas e informadas.

Aprobar el anteproyecto de consignaciones, formulado por la Ponencia especial, sobre la base de presupuestos anteriores, en el cual se propone sean aumentadas las partidas referentes a la conservación de los edificios dependientes de la Junta y a la adquisición e instalación de ejemplares con destino a los Museos Artísticos y de Arqueología; el establecimiento de una consignación para adquirir obras de arte moderno y el de otra destinada a la celebración de la VII Exposición Intenacional de Arte, de idéntica cuantía a la señalada para certámenes anteriores de idéntico carácter, y por lo que toca al personal técnico y administrativo, que se eleve a la categoría y sueldo de Jefe de Sección la plaza de Jefe del Negociado de Bellas Artes; el traslado de la nota de amortización puesta a la plaza de Auxiliar encargado de la contabilidad, a la de Auxiliar; que sea equiparado en categoría y sueldo el Auxiliar técnico de la Biblioteca gráfica, a los restantes auxiliares técnicos de los Museos; la inclusión, entre el personal facultativo, del escultor vaciador, mejorando algo su sueldo; que se equiparen en denominación y sueldo los conserjes de los diversos edificios a cargo de la Junta; la unificación, a razón de 4 pesetas diarias, del sueldo que perciben los mozos de la brigada afecta a los Museos, y que se establezca una consignación destinada a completar el servicio del personal subalterno.

Confiar al Ayudante técnico D. José Goday, el encargo de formular presupuesto para la reparación de las claraboyas existentes en las naves del Museo de Bellas Artes.

Dar cuenta al Excmo. Sr. Alcalde y al Sr. Arquitecto Jefe de la Sección de alcantarillado de la inundación recientemente ocurrida en los bajos de la parte anterior del Museo, interesando se dicten las medidas conducentes a su evitación en lo sucesivo.

Rogar al señor Comandante de la Guardia Municipal dé las oportunas órdenes para evitar puedan ser objeto de deterioro las referidas claraboyas, a consecuencia de arrojarse piedras contra las mismas desde el arroyo.

Comunicar a la «Sociedad de Atracción de Forasteros» la conveniencia de que amplíe algunos de los extremos contenidos en la instancia que ha remitido, en demanda de local para la Exposición de carteles anunciadores de las fiestas Pro Carnaval.

No ser atendible la propuesta de adquisición de dos retablos, efectuada por D. Pedro Pujol.

Adquirir, con destino a los Museos, algunos ejemplares de estampas de arte japonés, ofrecidos por Mr. J. M. Perillon.

Adquirir varias obras ilustradas, con destino a la Biblioteca gráfica, a propuesta de la oficina técnica.

Adjudicar a D. Macario Golferichs la reconstitución gráfica y copia de algunos tejidos, así como también la copia de varias miniaturas y coloración de algunas fotografías, relacionadas con la textilaria.

Encomendar al M. Iltre, Sr. Presidente accidental, D. Manuel Vega y March, y a los M. Iltres, Sres. Vocales D. José Rogent y D. Jerónima Martorell, la emisión del oportuno informe sobre las obras que deberán practicarse en la antigua iglesia de la Ciudadela, a fin de habilitarla como ampliación de los Museos.

Dejar sobre la mesa la proposición del Ilustre señor D. José Font y Gunná, ofreciendo donar a los Museos su notable colección de azulejos catalanes y valencianos, a cambio de que la Junta se obligue a restaurar el castillo de La Geltrú.

Disponer la confección de uniforme de invierno para el Conserje del Palacio de Bellas Artes.

Junta local de Reformas Sociales

SESIÓN DEL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 1916

En esta sesión, que fué presidida por el Excelentísimo Sr. D. Francisco Puig y Alfonso, tomáronse los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de gran número de actas de inspección, verificadas por los Inspectores Vocales de la Junta, algunas de ellas con apercibimiento a los patronos, para que subsanasen las deficiencias observadas dentro del plazo que se les señaló.

Archivar, a los efectos de Ley, los Reglamentos particulares de trabajo de la imprenta y litografía de José Casamajó; de la fábrica de géneros de punto de J. M. Salvadó; del taller de construcciones de madera y hierro de Domingo Morcam; del de industrias eléctricas de Fernando Toboso; de la fábrica electromecánica de Hernán Legler; de la de cajas de cartón de Cirilo Albí; del taller de carpintería mecánica de Pablo Esteve; de la fábrica de muebles de los señores Domingo y Sabaté; del taller de camisería y corbatería de Domingo Fábregas; del taller de carpintería de ribera de Hilario Marimón, y de los de la misma industria de Miguel Corbeto y Rafael Palou.

Dirigir atenta comunicación a todos los señores Tenientes de Alcalde para que remitiesen una relación de los expedientes sobre denuncias de infracciones del descanso dominical que tengan en tramitación y del estado en que se encuentra cada uno de los mismos, y reclamando a la vez todos los expedientes de la misma clase que estén ya terminados.

Remitir al señor Gobernador Civil, para que, en conformidad con lo dispuesto en la Ley, imponga la correspondiente multa al patrono, una acta de obstrucción hecha por el farmacéutico D. Alejandro Torres Domínguez, a una inspección que intentaron practicar los Inspectores en los locales de trabajo de sus dependencias, con objeto de comprobar una denuncia de la Junta de Protección a la Infancia, respecto trabajar menores de edad más horas de las permitidas por la Ley.

Aprobar y remitir al Instituto de Reformas Sociales

los interrogatorios diligenciados de las huelgas de obreros electricistas de la mayoría de talleres y fábricas; de operarios de la fábrica de tejidos de Antonio Costa; de obreros del ramo de construcción de obras; de los de fábricas y talleres de cajas de embalajes y de los dependientes de carbonerías.

Que se inspeccionasen varios centros de trabajo denunciados por infracciones de las Leyes del trabajo.

Además la Junta se ocupó, a propuesta del Vocal D. Vicente Viure, en aunar sus esfuerzos con los de la Protección a la Infancia, para combatir los abusos que se observan en niños, y especialmente niñas, recorriendo las calles, paseos y establecimientos públicos ofreciendo la venta de postales y otros artículos y frecuentando sitios donde no deben tener acceso los menores.

Exposición Internacional de Industrias Eléctricas y General Española

SESIÓN DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 1916

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Enterado de conformidad del estado económico correspondiente a Septiembre último, según el cual los pagos ascienden en aquel período a un total de pesetas 160,976'20.

Enterado de conformidad de la relación de los antedichos pagos.

Aprobar las cuentas presentadas desde 19 de Septiembre próximo pasado a 26 del actual mes, cuyo total importa 8,716'31 pesetas.

Aprobar las relaciones de los pagos efectuados por la Caja Auxiliar durante el precitado Septiembre, que ascienden, en junto, a 1,314'29 pesetas.

Aceptar la justificación presentada por el señor Marqués de Camps, relativa a las cantidades invertidas en el antes repetido mes de Septiembre, de entre las que tiene recibidas de la Junta para los cometidos que le fueron confiados, resultando de la misma justificación que los gastos por el concepto de Administración ascendieron en aquel mes a 201'25 pesetas, y por el de Jardinería a 2,342'40 pesetas.

Aprobar las cuentas de los peritos Arquitectos, que suman, en junto, 5,365'79 pesetas.

Aprobar las cuentas de los Notarios que han intervenido en la redacción de documentos a cargo de la Junta y que importan 270 pesetas.

Tramitar algunos expedientes relativos a la expropiación de fincas de la Montaña de Montjuich.

Aprobar el presupuesto para la construcción de la cloaca en el Paseo Central, desde el Camino de la Foxarda hasta la Carretera del Castillo, que asciende a 235,635'17 pesetas.

Aprobar el presupuesto para la construcción del afirmado del propio Paseo, que importa 246,261'35 pesetas.

Ratificar varias disposiciones adoptadas por los señores Comisarios.

Servicios de las Guardias Municipal y Urbana

PRESTADOS DESDE EL 19 AL 26 DE OCTUBRE DE 1916, EN LOS DIEZ DISTRITOS DE BARCELONA

GUARDIA MUNICIPAL

| | |
|--|-----|
| Detenciones | 32 |
| Auxilios | 246 |
| Pobres conducidos al Asilo del Parque | — |
| Criaturas extraviadas y conducidas al Depósito Municipal | 2 |

Reconvenidos por infringir las Ordenanzas Municipales:

| | |
|----------------------------------|-----|
| Personas | 148 |
| Tranvías | — |
| Automóviles | 18 |
| Ómnibus de la Catalana | — |
| Coches de punto | 10 |
| Carros | 101 |
| Bicicletas | 5 |
| Conductoras | — |
| Carretones | — |

Servicios de la sección montada:

| | |
|------------------------------------|------------|
| Personas auxiliadas | 4 |
| Idem reconvenidas | 17 |
| Tranvías eléctricos ídem | 4 |
| Coches | 4 |
| Carros | 19 |
| Automóviles | 11 |
| Bicicletas | — |
| TOTAL | 621 |

GUARDIA URBANA

Denuncias por infringir las Ordenanzas Municipales:

| | |
|---------------------------------|-----------|
| A personas | 14 |
| » tranvías | — |
| » automóviles | 10 |
| » bicicletas | 7 |
| » coches | 8 |
| » carros y carretones | 22 |
| DENUNCIAS | 61 |

| | |
|---|----|
| Auxilios a particulares y agentes de la Autoridad | 52 |
| Ebrios recogidos en la vía pública | 5 |
| Menores extraviados y hallazgos | 18 |
| Servicios a la llegada y salida de vapores | 2 |
| Diligencias judiciales | 28 |
| Servicios varios | 67 |

TOTAL DE SERVICIOS 231

□

Oficina Municipal de Información

SERVICIOS PRESTADOS POR LA MISMA, DESDE EL 20 AL 26 DE OCTUBRE DE 1916

| | |
|-----------------------------|------------|
| A Españoles | 182 |
| » Franceses | 12 |
| » Alemanes | 8 |
| » Ingleses | 6 |
| » Italianos | 5 |
| » Norteamericanos | 2 |
| » Griegos | 1 |
| » Rusos | 1 |
| » Mejicanos | 1 |
| TOTAL | 216 |

Sección de Estadística, Demografía y Padrón Sanitario

DEFUNCIONES Y NACIMIENTOS REGISTRADOS DEL 20 AL 26 DE OCTUBRE DE 1916

| Juzgados | Mortalidad | Natalidad |
|--------------------------|------------|------------|
| Atarazanas | 20 | 11 |
| Audiencia | 25 | 51 |
| Barceloneta | 19 | 29 |
| Concepción | 21 | 36 |
| Horta | 6 | 2 |
| Hospital | 56 | 24 |
| Lonja | 11 | 8 |
| Norte | 26 | 38 |
| Oeste | 27 | 52 |
| San Gervasio | 11 | 8 |
| Sur | 21 | 25 |
| Universidad | 52 | 24 |
| TOTALES | 255 | 268 |

Comisión especial de Cementerios

ESTADO DE LOS ENTERRAMIENTOS VERIFICADOS EN LOS CEMENTERIOS DE ESTA CIUDAD, DEL DÍA 21 AL 27 DE OCTUBRE DE 1916.

| CEMENTERIOS | ADULTOS | PÁRVULOS | TOTAL GENERAL |
|--------------------------|------------|-----------|---------------|
| Sud-Oeste | 82 | 47 | 129 |
| Este | 36 | 4 | 40 |
| San Gervasio | 5 | — | 5 |
| San Andrés | 12 | 16 | 28 |
| San Martín | 5 | — | 5 |
| Sans | 12 | 4 | 16 |
| Las Cortes | 16 | 15 | 31 |
| Horta | 5 | 1 | 4 |
| TOTALES | 167 | 87 | 254 |

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias presentadas en este Ministerio por D. Francisco Puig y Alfonso, Presidente de la Comisión de las Escuelas municipales del Bosque, de Barcelona, solicitando que los Maestros normales de Manresa y Son, D.^a Dolores Palau y Bouxa y don Antonio Perich Serra, puedan pasar a prestar sus servicios a las Escuelas del Bosque, de Barcelona, continuando en el escalafón con todos los derechos y prerrogativas de Maestros públicos, y siéndoles contado el tiempo de servicio en dicho Centro docente como si lo hubieran prestado en Escuelas nacionales; teniendo en cuenta que por Real orden de 21 de Enero del presente año se hizo la concesión que se solicita al Patronato Rubí:

Considerando que no puede menos de mirarse con simpatía, y aun encarecerse con justo encomio el acto de la Comisión municipal de Barcelona pidiendo el concurso de Maestros nacionales para regir Escuelas sostenidas por el Ayuntamiento:

Considerando que según el artículo 97 de la Ley de 7 de Septiembre de 1857, son Escuelas públicas las sostenidas en todo o parte con fondos públicos, y no puede negarse este carácter a los fondos municipales:

Considerando que todas las razones en que se apoya esa Real orden de 21 de Enero del corriente año son completamente aplicables al caso de que se trata:

Considerando que de no acceder a lo solicitado se harían de peor condición a las Escuelas municipales que a las de Patronato y a las de concesión particular,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.^o Que se permita a los Maestros de Manresa y Son, D.^a Dolores Palau y Bouxa y D. Antonio Perich Serra, pasar a las Escuelas municipales del Bosque, de Barcelona, conservando todas las ventajas legales de su carrera, figurando sin número en el escalafón y pudiendo reingresar en el servicio del Estado con el número y sueldo que tendrían si hubiesen continuado prestando sus servicios en Escuelas nacionales.

2.^o Los sueldos y Escuelas que resulten vacantes se proveerán con arreglo a las disposiciones vigentes.

3.^o Estos Maestros seguirán disfrutando sus derechos pasivos siempre que contribuyan a ello con sus descuentos personales y a la comisión con el material, interinidades y vacantes con arreglo a la Ley de 16 de Julio de 1887 y el Reglamento de 25 de Marzo del mismo año.

Esta Real orden tiene carácter general, y debe publicarse en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines Oficiales* de todas las provincias.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de Octubre de 1916.

BURELL

Providencia

Vista la precedente certificación, de la que resulta que la Sociedad Anónima Central Catalana de Gas y Electricidad, con despacho en la calle de Archs, número 10,

de esta ciudad, es deudora al Excmo. Ayuntamiento de la cantidad de 3.614'72 pesetas, correspondientes a 361.472 kilogramos de hielo elaborado en su fábrica de la calle de Roger de Flor, número 52, con intervención administrativa y destinados al consumo local desde el 22 de Agosto al 21 de Septiembre inclusivos del año actual, habiéndose seguido el procedimiento señalado en el capítulo XV del Reglamento de Consumos y librado en 2 del mes en curso el talón importe del débito, sin que haya podido hacerse efectivo a pesar de las diligencias practicadas al efecto:

Vistos los artículos 47, 49, 50 y 51 de la Instrucción para el servicio de la Recaudación e Impuestos de 26 de Abril de 1900 y el 152 de la vigente ley Municipal,

Declaro incursos en el apremio de primer grado, y por la cantidad que en la expresada certificación se consigna, al deudor a que la misma se refiere, o sea la Sociedad Anónima Central Catalana de Gas y Electricidad. Insértese esta providencia en el *Boletín Oficial* de la provincia y entréguese al Agente ejecutivo junto con la certificación, a los efectos determinados en los artículos 66 y siguientes de la precitada Instrucción.

Barcelona, 20 de Octubre de 1916. — *El Alcalde accidental*, LUIS DURÁN Y VENTOSA.

Ceremonial

DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES DE LA ALCALDÍA Y ACTOS OFICIALES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

10 de Octubre. Llegada del «Orfeón de Graus»: Asistieron a recibirlos los Iltes. Sres. Pagés, Figueroa, Mesa, Gardó, Llopis, Fortuny, Martí Ventosa y Puig Alfonso, acompañando al Orfeón hasta la Casa Consistorial, en la que fueron recibidos por dichos Sres., más el Sr. Bofill, Sr. Gili y Alcalde accidental, D. Luis Durán, que dió la bienvenida a los orfeonistas.

12 de Octubre. Los Iltes. Sres. Gardó, Fortuny, Martí Ventosa y Puig Alfonso, acompañaron a los orfeonistas de Graus a un paseo marítimo por el puerto.

12 de Octubre. Llegada de S. E., el Nuncio de S. S. Monseñor Ragonesi: Acudieron a recibirle los Ilustres Sres. Concejales D. Juan Soler y D. José Cirera, presididos por el Excmo. Sr. Alcalde accidental, don Luis Durán.

13 de Octubre. Recepción en honor de S. E., el Nuncio Apostólico, en este Reino, celebrada en el Palacio Episcopal: Asistieron los Iltes. Sres. Soler, Gili, Fortuny, de Riba y Puig Alfonso.

14 de Octubre. Los Iltes. Sres. García Inglada, Rita, Morales, Gili, Mesa, Cirera, Gardó, Arroyos, Llopis, Fortuny y Puig Alfonso, asistieron al almuerzo que, en honor de los orfeonistas de Graus, se celebró en el Restaurant del Tibidabo.

15 de Octubre. Consagración del Ilmo. Sr. Obispo preconizado de Vich, celebrada en la Catedral: Asistieron los Iltes. Sres. Jover, Fortuny, Puig de la Bellacasa, Puig y Alfonso y Alcalde accidental, D. Luis Durán.

15 de Octubre. Los Iltes. Sres. Soler, Gili, Mesa, Cirera, Llopis y Puig y Alfonso, presididos por el Al-

calde accidental, D. Luis Durán, asistieron al concierto celebrado en el Palacio de Bellas Artes por el Orfeón de Graus, durante el cual se hizo entrega de la corbata que el Ayuntamiento regaló para la enseña de dicho Orfeón.

20 de Octubre. El Excmo. Sr. Alcalde accidental D. Luis Durán, delega al Iltre. Sr. Concejal D. José Cirera, para asistir a las sesiones prácticas de canto que se celebraron en el Teatro Auditorium.

20 de Octubre. El Excmo. Sr. Alcalde accidental D. Luis Durán, delega al Iltre. Sr. Concejal D. Noel Llopis, para asistir a la conferencia que dedica a la Asociación de Periodistas de Barcelona el elocuente orador e ilustre político antillano Dr. D. José de Diego, en el Círculo de la Unión Mercantil Hispano-Americana.

22 de Octubre. El Excmo. Sr. Alcalde accidental D. Luis Durán, delega al Iltre. Sr. Concejal D. Carlos de Fortuny, para asistir a la ceremonia de la colocación de la primera piedra del «Ateneo Obrero de la Sagrada Familia».

22 de Octubre. El Excmo. Sr. Alcalde accidental D. Luis Durán, delega al Iltre. Sr. Concejal D. Carlos de Fortuny, para asistir a la inauguración del Museo Arqueológico Diocesano, instalado en el Seminario Conciliar.

22 de Octubre. El Excmo. Sr. Alcalde accidental, delega al Iltre. Sr. Concejal D. Juan Soler y Roig, para asistir al reparto de premios que el «Apostolado de Señoras para la preservación de la Fe» celebró en el Palau de la Música Catalana.

Convocatoria

El Excmo. Ayuntamiento, en consistorio de 19 del actual, acordó proceder a la provisión de una vacante de Escribiente mecanógrafo, que se proveerá mediante ejercicios libres de oposición, debiendo los aspirantes reunir las condiciones siguientes:

Ser español, mayor de 21 años y menor de 45; acreditar buena conducta; hallarse al corriente del servicio militar y saber leer y escribir correctamente tanto el idioma castellano como el catalán.

Los ejercicios de oposición consistirán: 1.º En escribir al dictado en castellano y en catalán; 2.º Copia de documentos, escritos en castellano y en catalán; 3.º Películas y reproducción de escritos.

Estos escritos serán juzgados bajo el doble aspecto de velocidad y perfección en el trabajo, debiendo servirse de máquina sistema «Undervood». Serán examinados los ejercicios por un Tribunal formado por tres señores Concejales, asesorados de un técnico. El Mecanógrafo que resulte nombrado tendrá su ascenso en iguales condiciones que el de los demás escribientes, de cuyo escalafón formará parte.

El plazo de admisión de instancias para tomar parte en dichos ejercicios será el de diez días, a contar desde el de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Barcelona, 21 Octubre 1916. — *El Alcalde accidental,*
LUIS DURÁN Y VENTOSA.

Subastas y Concursos

SUBASTAS

CELEBRADAS:

El día 27 de Octubre último se celebró la subasta para la construcción de cloacas en la calle de Luchana, desde Casa Franmis hasta la de Etna, y en ésta, desde Luchana hasta la de la Llacuna. Fué declarada desierta por falta de licitadores.

El acto fué presidido por el Iltre. Sr. Concejal don Tomás Burrull, y autorizado por el notario D. Guillermo Alcover.

Bajo la presidencia del Iltre. Sr. Teniente de Alcalde D. José Rovira y con asistencia del Iltre. Sr. Concejal D. Antonio Cuadreny, en representación del Ayuntamiento, celebróse el día 31 de Octubre próximo pasado, la subasta para el arriendo de un kiosco destinado a la venta de periódicos, fósforos y objetos análogos, instalado en la Plaza de Urquinaona. Se adjudicó el remate a D.^a Josefa Serramitjana Galup, por la cantidad de 125 pesetas.

Se obtuvo un aumento de 75 pesetas sobre el precio tipo de subasta, que fué el de 50 pesetas.

Autorizó el acto el notario D. Fernando Escrivá.

ANUNCIADAS:

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, en sesión del día 5 de los corrientes, y habiendo cumplido con lo dispuesto en el artículo 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratación de los servicios provinciales y municipales, sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia al público la segunda subasta por haber quedado desierta la primera, de las obras de construcción de cloacas, albañales e imbornales para aguas de lluvia, pozos de registro y otras obras accesorias en la calle de Freser, desde la del Guinardó hasta la Internacional, y en la calle del Guinardó, desde la del Porvenir hasta la de Freser, bajo el tipo de 15,734 pesetas 83 céntimos.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde Constitucional, o Teniente o Concejal en quien delegue, el día 5 de Diciembre próximo, a las doce de la mañana.

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento, en sesión de 12 del corriente, se anuncia la celebración de segunda subasta por haber quedado desierta la primera, relativa a las obras de construcción de un retrete subterráneo para ambos sexos, baños lavabos y demás servicios anexos, en el subsuelo de la Plaza de Urquinaona, bajo el tipo de 85,463'02 pesetas.

La indicada subasta se celebrará dentro del plazo y condiciones insertas en el anuncio que se publicó para la primera en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 29 de Agosto de este año.

Cuerpo Médico Municipal
DISPENSARIO OFTALMOLÓGICO

ESTADÍSTICA DEL MES DE OCTUBRE DE 1916

| | |
|--|-------|
| Enfermos en tratamiento del mes anterior | 248 |
| Enfermos ingresados | 54 |
| Total de enfermos tratados | 292 |
| Número de visitas practicadas | 1,261 |
| Número de operaciones | 5 |
| Pequeñas intervenciones | 40 |
| Enfermos dados de alta | 44 |
| Enfermos en tratamiento para el mes próximo | 248 |
| Servicios de inspección del Asilo del Parque | — |

NOSOTAXIA

| | Enfermos ingresa- dos | Enfermos tratados | Enfermos dados de alta | Enfermos que si- guen en trata- miento |
|--|-----------------------------|----------------------|------------------------------|--|
| <i>Región parpebral</i> | | | | |
| Entropión | — | 2 | — | 2 |
| Triquisis | 1 | 18 | 2 | 16 |
| Chalación | — | 2 | — | 2 |
| Blefaritis ulcerosa | 1 | 6 | — | 6 |
| Contusión y equimosis | — | 2 | — | 2 |
| <i>Aparato lagrimal</i> | | | | |
| Dacrio-cistitis crónica | 3 | 10 | 1 | 9 |
| Lagrimo | — | 1 | — | 1 |
| Dacrio-cistitis aguda | — | 2 | — | 2 |
| Fístula lagrimal | — | 1 | — | 1 |
| Mucocele | — | 2 | 1 | 1 |
| <i>Conjuntiva</i> | | | | |
| Oftalmía blenorragica | 1 | 2 | 1 | 1 |
| Espiga enclavada fondo sa- co superior | — | — | — | — |
| Oftalmía purulenta | — | 3 | — | 3 |
| Cicatrices granulosas | 2 | 8 | — | 8 |
| Conjuntivitis subaguda | 2 | 12 | 2 | 10 |
| Conjuntivitis aguda | 2 | 13 | — | 13 |
| » tracomatosa | 10 | 82 | 16 | 66 |
| » flictenular | 3 | 13 | 1 | 12 |
| » primaveral | — | — | — | — |
| » crupal | — | 3 | — | 3 |
| Catarro folicular | — | 4 | 3 | 1 |
| Pterigión | — | 6 | — | 6 |
| <i>Córnea</i> | | | | |
| Herida córnea con estafilo- ma total anterior | — | 1 | — | 1 |
| Leucomas | — | 11 | 1 | 10 |
| Queratitis flictenular | 5 | 24 | 3 | 21 |
| Absceso | — | 1 | — | 1 |
| Pannus | 1 | 7 | — | 7 |
| Úlcera de la córnea post- sarampionosa | — | 3 | — | 3 |
| Úlcera simple | 2 | 6 | — | 6 |
| Cuerpo extraño | 1 | 2 | — | 2 |
| Úlcera serpigíosa | — | 2 | 2 | — |
| Queratitis intersticial | — | 1 | — | 1 |
| Úlcera variólica córnea | 1 | 2 | — | 2 |
| Úlcera catarral | — | 2 | — | 2 |
| Queratitis en bandeleta | — | 1 | — | 1 |
| Queratocono | — | 1 | — | 1 |
| <i>Iris</i> | | | | |
| Iritis específica | 1 | 8 | 2 | 6 |
| » reumática | — | 1 | — | 1 |
| » simple | — | — | — | — |
| Irido-donesis (contusión) | — | 1 | — | 1 |
| Irido-ciclitis crónica | 3 | 4 | — | 4 |
| <i>Sumas y siguen</i> | <i>59</i> | <i>270</i> | <i>55</i> | <i>255</i> |

| | Enfermos ingresa- dos | Enfermos tratados | Enfermos dados de alta | Enfermos que si- guen en trata- miento |
|--|-----------------------------|----------------------|------------------------------|--|
| <i>Sumas anteriores</i> | <i>59</i> | <i>270</i> | <i>55</i> | <i>255</i> |
| <i>Coroides</i> | | | | |
| Coroiditis diseminada | — | 2 | — | 2 |
| Corio-retinitis | 1 | 2 | — | 2 |
| <i>Glaucoma</i> | | | | |
| Secundario infantil | — | 2 | — | 2 |
| Simple | — | 4 | — | 4 |
| Agudo | — | 1 | — | 1 |
| Secundario | — | 1 | — | 1 |
| Absoluto | — | 3 | — | 3 |
| <i>Vitreo</i> | | | | |
| Hemorragia | — | 2 | — | 2 |
| <i>Cristalino</i> | | | | |
| Catarata piramidal | — | 1 | — | 1 |
| » senil incipiente | 1 | 3 | — | 3 |
| » senil | — | 5 | — | 5 |
| » polar posterior | 1 | 2 | — | 2 |
| » congénita | — | 1 | — | 1 |
| » senil semiblanda | — | 2 | — | 2 |
| <i>Retina</i> | | | | |
| Retinitis pigmentaria | 1 | 2 | — | 2 |
| » específica | 1 | 2 | — | 2 |
| » albuminúrica | — | 1 | — | 1 |
| Hemorragia macular | — | 1 | — | 1 |
| Dcsprendimiento retina | — | 1 | — | 1 |
| <i>Nervio óptico</i> | | | | |
| Atrofia papilar | 1 | 6 | — | 6 |
| Neuro-retinitis específica | 1 | 2 | — | 2 |
| Atrofia papilar incipiente | — | 2 | 1 | 1 |
| <i>Trastornos visuales sin lesión apreciable</i> | | | | |
| Ambliopía alcohol-nicótica | — | 2 | — | 2 |
| <i>Anomalías de la refracción</i> | | | | |
| Afaquia quirúrgica | — | 2 | 1 | 1 |
| Presbicia | 1 | 3 | 1 | 2 |
| Astigmatismo hipermetró- pico compuesto | 1 | 7 | 1 | 6 |
| Hipermetropía | 1 | 8 | 5 | 3 |
| Astigmatismo miópico com- puesto | 1 | 6 | — | 6 |
| Miopia maligna | — | 2 | — | 2 |
| Astigmatismo mixto | — | 2 | — | 2 |
| <i>Trastornos de la motilidad del ojo</i> | | | | |
| Parálisis total del motor ocu- lar común (oftalmoplegia total) | — | 1 | — | 1 |
| Estrabismo convergente | — | 2 | — | 2 |
| » divergente | — | 2 | — | 2 |
| <i>Otras enfermedades</i> | | | | |
| Ataxia locomotriz. Paráli- sis de la acomodación | 1 | 1 | — | 1 |
| Atrofia ambos ojos | 1 | 1 | — | 1 |
| Inspección ciegos (colegio) | 3 | 3 | — | 3 |
| <i>Totales generales</i> | <i>54</i> | <i>360</i> | <i>44</i> | <i>316</i> |

Dispensario Municipal Otorrinolaringológico

MES DE OCTUBRE DE 1916

Número de enfermos que han asistido al Consultorio:

| | |
|-------------------------|-----|
| Hombres | 128 |
| Mujeres | 154 |
| <i>Total.</i> | 282 |

Número de enfermos cuya primera visita se ha hecho en este mes:

| | |
|-------------------------|----|
| Hombres | 46 |
| Mujeres | 50 |
| <i>Total.</i> | 96 |

| | |
|--|-----|
| Número de visitas | 850 |
| Número de operaciones | 29 |
| Número de estancias en hospitalización: Enfermos, 2. Total días. | 6 |

NOSOTAXIA. — Enfermos de oído

| | |
|---------------------------------------|-------------|
| Pabellón | |
| Dermatosis | 5 enfermos |
| Conducto | |
| Cuerpos extraños | 1 enfermos |
| Tapones ceruminosos | 4 » |
| Forúnculos | 2 » |
| Otitis externa difusa | — » |
| Oído medio | |
| Miringitis | — enfermos |
| Otitis aguda | 3 » |
| » crónica simple | 8 » |
| » » seca | — » |
| » » hiperplásica | 3 » |
| » » adhesiva | — » |
| » supurada | 32 » |
| Aticitis | 1 » |
| Mastoiditis aguda | 3 » |
| » crónica | 1 » |
| Tubaritis aguda | — » |
| » crónica | 4 » |
| Generales | |
| Otoesclerosis sistematizada | 16 enfermos |
| Sordomudez | — » |
| <i>Total.</i> | 83 enfermos |

Enfermos de Nariz

| | |
|--|--------------|
| Nariz | |
| Dermatosis del vestíbulo | 4 enfermos |
| Rinitis aguda simple | 2 » |
| » crónica hipertrófica | 20 » |
| » atrófica fétida | 52 » |
| » espasmódica | — » |
| Desviaciones y crestas del tabique | 4 » |
| Epistaxis por úlcera varicosa | 2 » |
| Sífilis terciaria | 2 » |
| Tuberculosis lupus | — » |
| Tumores benignos, pólipos | 5 » |
| Senos | |
| Sinusitis maxilar | — enfermo |
| Naso-faringe | |
| Catarro simple | 12 enfermos |
| » hipertrófico | — » |
| » atrófico | 5 » |
| » costroso | — » |
| Adenoides | 14 » |
| <i>Total.</i> | 100 enfermos |

Enfermos de Faringe

| | |
|--|-------------|
| Faringe | |
| Faringitis aguda | 1 enfermos |
| » crónica simple | 6 » |
| » » hipertrófica | 4 » |
| » » granulosa | — » |
| » » exudativa | 2 » |
| » <i>secundaria</i> : sífilítica | 5 » |
| Parestesia faríngea | 6 » |
| Amigdalitis simple aguda | 2 » |
| » crónica hipertrófica | 15 » |
| » críptica | 2 » |
| » flegmonosa | 3 » |
| Esófago | |
| Esófagismo | 1 enfermo |
| <i>Total.</i> | 47 enfermos |

Enfermos de Laringe

| | |
|---|-------------|
| Laringitis | |
| Agudas catarrales | 2 enfermos |
| Crónicas simples catarrales | 2 » |
| » » <i>tóxicas</i> alcohólicas | — » |
| » <i>específicas</i> tuberculosas | 10 » |
| Neuropáticas: paresia cuerdas vocales | 2 » |
| Neoformativas benignas: degeneración mixomatosa c. v. | 2 » |
| » <i>malignas</i> : epiteloma | 3 » |
| <i>Total.</i> | 21 enfermos |

Asilo Municipal del Parque

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL MOVIMIENTO DE INDIVIDUOS DURANTE EL MES DE **Octubre** DE 1916

| | Transeuntes | | Imposibilitados | | Presuntos Dems. | | Niños | | TOTAL | | Enfermos | | Fallecidos | |
|----------------------------------|-------------|---------|-----------------|---------|-----------------|---------|---------|---------|---------|---------|----------|---------|------------|---------|
| | Varones | Hembras | Varones | Hembras | Varones | Hembras | Varones | Hembras | Varones | Hembras | Varones | Hembras | Varones | Hembras |
| Había en fin de Septiembre . . . | 74 | 120 | 14 | 12 | 17 | 59 | 142 | 91 | 247 | 262 | — | — | — | — |
| Altas . . . | 116 | 51 | — | — | 12 | 7 | 71 | 15 | 199 | 53 | — | — | — | — |
| SUMAN . . . | 190 | 151 | 14 | 12 | 29 | 46 | 215 | 106 | 446 | 315 | — | — | — | — |
| Bajas . . . | 94 | 35 | — | — | 12 | 8 | 90 | 35 | 196 | 74 | — | — | 4 | 4 |
| Quedan para 1.º de Novbre. . . | 96 | 118 | 14 | 12 | 17 | 58 | 125 | 73 | 250 | 241 | — | — | — | — |

Decanato del Cuerpo de Veterinaria Municipal

Relación estadística de la importación y de la mortalidad animal de Barcelona

MES DE **Octubre** DE 1916

Relación de los servicios prestados por dicho Cuerpo en estaciones y fieltos, referentes a inspección y verificación de carnes foráneas, embutidos y conservas de carne y pescado

Han sido examinadas, macro y microscópicamente, muestras alimenticias correspondientes a remesas de:

| | |
|-------------------------------|----------------------|
| Embutidos | 10,759 kilos. |
| Manteca de cerdo | 2,660 » |
| Jamones | 6,975 » |
| Conserva de pescado | 43,277 » |
| » » carne | 414 » |
| Tocino salado | 4,612 » |
| Mortadela | 122 » |
| Huesos salados | 66 » |
| Total | 68,885 kilos. |

Además se han visado por el personal facultativo 115 certificaciones de origen y sanitarios.

Por el mismo personal se han decomisado 93'500 kilos de carnes varias de tocino.

IMPORTACIÓN

| | |
|-------------------------|----------------|
| Ganado vacuno | 9,217 |
| » lanar | 84,012 |
| » cabrío | 5,648 |
| » cerda | 2,862 |
| Volatería | 163,095 |
| Conejos | 47,804 |
| Total | 312,638 |

La importación de pescado ha sido de 423'756 kilos. de huevos de 80,850

MORTALIDAD

| | |
|-------------------------|------------|
| Ganado vacuno | 19 |
| » lanar | 7 |
| » cabrío | 18 |
| » cerda | 8 |
| » caballar | 56 |
| » mular | 2 |
| Total | 110 |

La importación viene consignada casi toda ella al consumo de esta plaza.

Las defunciones han sido ocasionadas por enfermedades comunes, sin que se haya registrado caso alguno de enfermedades enzoóticas.

Dinámica del Hospital Municipal de Infecciosos

ESTADO CORRESPONDIENTE AL MES DE **Octubre** DE 1916

| ENFERMEDADES | Existencia anterior | | Ingresados | | TOTAL | | Altas | | Defunciones | | TOTAL | | Quedan en tratamiento | |
|--|---------------------|-----------|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------|-------------|----------|-----------|----------|-----------------------|-----------|
| | H. | M. | H. | M. | H. | M. | H. | M. | H. | M. | H. | M. | H. | M. |
| Viruela | 4 | 1 | 4 | 1 | 8 | 2 | 4 | 1 | — | — | 4 | 1 | 4 | 1 |
| Escarlatina | 2 | — | — | — | 2 | — | 1 | — | — | — | 1 | — | 1 | — |
| Fiebre tifoidea | 3 | 8 | 4 | 5 | 7 | 15 | 4 | 6 | — | — | 4 | 6 | 3 | 7 |
| Infección digestiva | 3 | 1 | 2 | 4 | 5 | 5 | 1 | 1 | — | — | 1 | 1 | 4 | 4 |
| Enfermedad «exótica» | — | — | 4 | 1 | 4 | 1 | — | — | — | — | — | — | 4 | 1 |
| En observación de la misma enfermedad. | — | — | 50 | 28 | 50 | 28 | — | — | — | — | — | — | 50 | 28 |
| TALES | 12 | 10 | 44 | 39 | 56 | 49 | 10 | 8 | — | — | 10 | 8 | 46 | 41 |

Relación

DETALLADA DE LOS PUESTOS DE DIFERENTES MERCADOS, QUE FUERON ADJUDICADOS EN LAS SUBASTAS A LLANA
CELEBRADAS EN LAS RESPECTIVAS TENENCIAS DE ALCALDÍA EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 1916

| Número del puesto | MERCADOS | Artículos que han de expendirse | Tipo de subasta | Tipo obtenido | Nombre del adjudicatario |
|-------------------|----------------------------|---------------------------------|-----------------|---------------|--------------------------|
| | | | Pesetas | Pesetas | |
| 1258 | Mercado de San José. | Tocino | 100 | 100 | Juan Urpi. |
| 196 | » | Ternera | 100 | 100 | Rita Franch |
| 968 | » | » | 100 | 440 | Ignacia Travería. |
| 980 | » | » | 100 | 100 | Manuel Tersol |
| 984 | » | » | 100 | 100 | Guillermo Libesy. |
| 985 | » | » | 100 | 100 | Joaquín Vallés. |
| 1291 | » | » | 100 | 100 | Serafín Nalda. |
| 194 | » | Buey | 100 | 100 | Rita Franch. |
| 229 | » | Gallina | 100 | 100 | Juan Méndez. |
| 230 | » | » | 100 | 100 | Jacinta Vallés. |
| 907 | » | » | 100 | 295 | Miguel Sucarrats. |
| 1215 | » | » | 100 | 100 | Carmen Cebedo. |
| 1131 | » | Volatería | 100 | 100 | Francisco Martí. |
| 1147 | » | Garbanzos | 25 | 25 | Mercedes Mata. |
| 1225 | » | » | 25 | 25 | Pilar Domingo. |
| 450 | » | Frutas | 75 | 75 | Agustín Munné. |
| 437 | » | » | 75 | 75 | Francisco Domínguez. |
| 438 | » | » | 75 | 75 | » |
| 1360 | » | » | 25 | 155 | Julia Martín |
| 1361 | » | » | 25 | 32 | Francisco Martínez |
| 1377 | » | » | 25 | 126 | Mercedes Rufart. |
| 1378 | » | » | 25 | 105 | » |
| 1388 | » | » | 25 | 25 | Micaela Gavás. |
| 299 | Mercado de San Antonio. | Carnero | 100 | 100 | Rosa Casas. |
| 140 | Mercado del Borne . . . | Gallina | 60 | 60 | Mercedes Fábregas. |
| 246 | Mercado de la Barceloneta. | Verdura | 20 | 20 | Rosa Nesplesa. |
| 76 | » | Pesca salada | 60 | 60 | Dolores Pascual. |
| 60 | Mercado Abacería Central . | Fruta y verdura | 20 | 26 | Dolores Campaná. |
| 186 | » | » | 20 | 25 | José Juliver. |
| 275 | » | » | 20 | 20 | Teresa García. |
| 276 | » | » | 20 | 55 | Juan Pons. |
| 277 | » | » | 20 | 20 | » |
| 346 | » | » | 20 | 20 | Juan Amor. |
| 363 | » | Gallina | 60 | 60 | Encarnación Este. |
| 377 | » | » | 60 | 60 | María Torres. |
| 86 | Mercado del Clot . . . | Pesca salada | 50 | 50 | Ramón Anglada. |
| 57 | Mercado de Sans . . . | Tocino | 50 | 50 | Josefa Creus. |
| 60 | » | Carnero | 50 | 50 | Pedro Pous. |
| 108 | » | Fruta y verdura | 20 | 20 | Dolores Dlach. |
| 295 | Mercado de la Concepción. | Garbanzos | 20 | 2175 | Genaro Mateo. |
| 253 | Mercado del Porvenir. . . | Verdura | 40 | 700 | Manuel Domingo. |
| 382 | Mercado de la Libertad . . | Mariscos | 40 | 1485 | Esteban Villalonga. |
| 38 | Mercado de San Gervasio . | Pescado | 20 | 20 | Francisca Pujol. |
| 47 | » | Fruta y verdura | 15 | 20 | Juan Uñó. |
| 48 | » | » | 15 | 16 | Agustín Gallart. |
| 29 | Mercado de la Sagrera . . | Legumbres | 25 | 220 | Guillermo Rodríguez. |
| 20 | Mercado de Horta . . . | Buey | 25 | 25 | Plácido Juan. |
| 21 | » | Despojos | 10 | 10 | Isabel Ciurana. |

Brigadas Municipales

INTERIOR

Distribución del trabajo efectuado por las brigadas de esta Zona durante la última semana

| NÚMERO de agentes adscritos a la brigada | DESIGNACIÓN DE LAS BRIGADAS | NÚM.º DE AGENTES OCUPADOS EN | | TOTAL | NATURALEZA DEL TRABAJO | PUNTO DÓNDE SE HA EFECTUADO |
|--|-------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|-------|---|--|
| | | trabajos propios de las brigadas | servicios especiales fuera de brigada | | | |
| 156 | Cementerios | 126 | 30 | 156 | Construcción de varias sepulturas de preferencia y arcos-cuevas. Reparaciones. Conservación de vías y paseos. Limpieza. Construcción de un grupo de nichos. Conservación de paseos. Limpieza. Reparaciones en las dependencias de la Administración. Conservación y limpieza. Conservación y limpieza. | Cementerio del Sud-Oeste. Id. id. Id. id. Id. id. Cementerio de San Andrés. Id. id. Id. id. Cementerio de Sans. Id. id. Cementerio del Este. |
| 126 | Caminos. | 88 | 38 | 126 | Limpia y arreglo. | Calles Bretón de los Herreros, Castañer, Camino del Cementerio, Campoamor, San Adrián, Riera de Horta y Bajada del Mercado. |
| 31 | Talleres Municipales. | 31 | | 31 | Carpintería. Herrería. Carreros. Cuberos. Pintores. Lampistas. | Construir mesas y trabajos varios para las brigadas. Luciar y acerar herramientas, arreglo de carri-cubas y reparar una reja. Montar ruedas, arreglar carretones y mangos. Arreglar carri-cubas. Pintar carri-cubas. Varios trabajos para las brigadas. |
| 307 | Limpieza y riegos | 246 | 61 | 307 | Limpieza y riegos. | Calles del Interior y pueblos agregados. |
| 97 | Empedrados | 81 | 16 | 97 | Colocar bordillo. Arreglo empedrado. Construir un paso. Arreglo empedrado. | Riera San Andrés. Paseo del Borne. Riera San Andrés. Calles San Medín y Alegría. |
| 20 | Paseos | 16 | 4 | 20 | Arreglo. Garvilla de tierras. | Plaza de Cardona. Calle del Rosellón. |
| 737 | SUMAS Y SIGUE | 588 | 149 | 737 | | |

| NÚMERO de agentes adscritos a la brigada | DESIGNACIÓN DE LAS BRIGADAS | NÚM.º DE AGENTES OCUPADOS EN | | TOTAL | NATURALEZA DEL TRABAJO | PUNTO DONDE SE HA EFECTUADO |
|--|---|----------------------------------|---------------------------------------|-------|---|---|
| | | trabajos propios de las brigadas | servicios especiales fuera de brigada | | | |
| 737 | SUMAS ANTERIORES | 588 | 149 | 737 | | |
| 65 | Conservación y reparación de la Casa Ayuntamiento y demás edificios municipales | 58 | 7 | 65 | Obras de reforma y reparación en diversos edificios municipales. | Casas Consistoriales. Mataderos General y de San Martín. Mercados de Hostafranchs, Libertad, Santa Catalina y Porvenir. Jardines del Parque. Sección Marítima del mismo. Escuelas del Bosque del Parque de Monjuich. Hort d'En Favá. Almacenes de las calles Sicilia y Wad-Ras. |
| 6 | Conservación y reparación de las construcciones, paseos y arroyos del Parque | 5 | 1 | 6 | Construcción de un albañal. Cambio de bocas de riego Despeje del Museo Zoológico. Despeje del patio posterior del Museo de Arte Decorativo. Abrir zanja para una cañería de conducción de agua. Limpieza de las escaleras de la cascada. | Pajarera-palomar: Parque. Sección Marítima del Parque. Sección Marítima del Parque. Sección Central: Parque. Sección Central: Parque. Parque. |
| 62 | Conservación de los jardines y arbolado del Interior y pueblos agregados | 60 | 2 | 62 | Trabajos de plantación, replantación, limpia y riego en los jardines del Interior y pueblos agregados. | Parque: varias secciones. Cementerio Viejo. Museo Martorell Museo de A. D. Casa Antúnez. Cementerios de Las Corts, San Gervasio, Nuevo, San Andrés. Plazas de Palacio, Medinaceli, Real, Bonanova, Centro, Rosés y de la Cruz. Criaderos de la calle de Wad-Ras y de Moncada. |
| 22 | Entretenimiento de fuentes y cañerías | 22 | | 22 | Servicio de agua del Parque. Reparación de escapes de agua en la vía pública. Reclamaciones particulares de agua. Instalación, conservación y limpieza de fuentes. Conservación y limpieza de las máquinas elevatorias de agua y bocas de incendio. | En toda la Zona del Interior, con respecto a la conservación y limpieza de fuentes y bocas de incendio. Reparación de las fuentes de las calles: Puerta Nueva-Comercio; plaza Buensuceso; Sans-San Medin, y plaza Cardona. Instalación de fuentes en las calles Avenida de la República Argentina-Ballester y Abacería Central. Practicar aforo en diferentes fuentes. Conservación de los grifos del Matadero General. |
| 30 | Conservación del alcantarillado | 28 | 2 | 30 | Reparación de pozos y colocación de trapas. Practicar catas. Pelotón de limpia de imbornales. | Calles de Gatuellas y Armengol. Plaza San Miguel. Calle Puerta Nueva, plaza San Agustín, calles de Carders, Jaime I, Bajada de la Cárcel y Princesa. |
| 922 | SUMAS TOTALES | 761 | 161 | 922 | | |

ENSANCHE

Distribución del trabajo efectuado por las brigadas de esta Zona durante la última semana

| NÚMERO de agentes adscritos a la brigada | DESIGNACIÓN DE LAS BRIGADAS | NÚM.º DE AGENTES OCUPADOS EN | | TOTAL | NATURALEZA DEL TRABAJO | PUNTO DONDE SE HA EFECTUADO |
|--|---|----------------------------------|---------------------------------------|-------|--|--|
| | | trabajos propios de las brigadas | servicios especiales fuera de brigada | | | |
| 142 | Conservación de firmes. | 115 | 29 | 142 | Limpia y arreglo, derribo de una pared y colocación de bordillos. | Calles de Pujadas, Cerdeña, plaza de Tetuán, calles Roger de Flor, Paludarias, Magallanes, Conde del Asalto, Margarit, Universidad, Industria, plaza de Valentín Almirall, calles Bo-farull, Mariano Aguiló y Provenza. |
| 17 | Entretenimiento de fuentes y cañerías | 17 | | 17 | Reparación de escapes de agua en la vía pública. Reclamaciones particulares. Instalación, conservación y limpieza de fuentes y conservación y limpieza de bocas de incendio. | En toda la Zona de Ensanche, con respecto a la conservación y limpieza de fuentes y bocas de incendio. Reparación de las fuentes de las calles de Cortes-Bailén; Independencia-Consejo de Ciento; Consejo de Ciento; plaza Iglesia Nueva, y Marina-Provenza. Practicar aforos. |
| 159 | SUMAS | 130 | 29 | 159 | | |

CUERPO MÉDICO MUNICIPAL

Asistencia Médica en los Dispensarios

SERVICIOS PRESTADOS DESDE EL 20 AL 26 DE OCTUBRE DE 1916

| LOCALES | Heridos auxi-liados | Operacio-nes prac-ticadas | Visitas gra-tuitas en el local | Visitas a domicilio | RECONOCIMIENTOS | | Certifi-caciones. Informes | Auxilios a embria-gados | Vacu-naciones | Servicios varios | TOTALES PARCIALES |
|--|---------------------|---------------------------|--------------------------------|---------------------|-----------------|------------------|----------------------------|-------------------------|---------------|------------------|-------------------|
| | | | | | A perso-nas | A ídem alienadas | | | | | |
| Dispensario Casas Consistoriales | 13 | — | 172 | — | 34 | — | 52 | 2 | 85 | — | 358 |
| » Barceloneta | 19 | 10 | 400 | 4 | 30 | — | 55 | 2 | 49 | 8 | 577 |
| » Hostafranchs | 11 | 2 | 130 | 1 | 80 | — | 80 | — | 62 | 3 | 569 |
| » Santa Madrona | 20 | 12 | 352 | 50 | — | — | 325 | 6 | 58 | 35 | 858 |
| » Universidad | 35 | 11 | 423 | 4 | 75 | — | 73 | 10 | 58 | 61 | 748 |
| » Parque | 4 | 1 | 60 | — | 18 | — | 56 | — | 42 | 5 | 186 |
| » Gracia | 12 | 3 | 289 | 1 | — | 1 | 80 | 2 | 88 | 19 | 495 |
| » San Martín | 6 | — | 158 | — | — | — | 11 | — | 23 | — | 198 |
| » Taulat | 11 | 6 | 411 | 9 | 79 | — | 83 | 3 | 50 | 21 | 673 |
| » San Andrés | 15 | — | 153 | 1 | 12 | — | 19 | 2 | 9 | 13 | 222 |
| » Sans-Las Corts | 6 | — | 112 | 1 | 147 | — | 191 | — | 151 | 10 | 618 |
| » San Gervasio | 4 | — | 50 | 2 | 33 | 1 | 28 | — | 10 | 2 | 150 |
| TOTALES GENERALES | 152 | 45 | 2,710 | 75 | 508 | 2 | 1,035 | 27 | 685 | 177 | 5,432 |

CUERPO MEDICO MUNICIPAL

MES DE Octubre DE 1916

Servicios de vacunación y revacunación

| CENTROS | VACUNACIONES | | | | | | | | | REVACUNACIONES | | | | | | | | | Certificados expedidos | | |
|---|--------------|---------------|----------------|-----------------|--------------|-------|---------|---------|-----------|----------------|----------|--------------|-----------------|--------------|-------|---------|---------|-----------|------------------------|----------|----------|
| | De - 1 año | De 1 a 5 años | De 5 a 10 años | De 10 a 15 años | De + 15 años | TOTAL | Varones | Hembras | RESULTADO | | | De - 10 años | De 10 a 15 años | De + 15 años | TOTAL | Varones | Hembras | RESULTADO | | | |
| | | | | | | | | | Positivo | Negativo | Ignorado | | | | | | | Positivo | | Negativo | Ignorado |
| Dispensario de las Casas Consistoriales | 55 | 87 | 60 | — | — | 200 | 99 | 101 | 90 | — | 110 | 51 | 46 | 37 | 114 | 55 | 59 | 64 | 7 | 45 | 190 |
| — de la Barceloneta | 58 | 55 | 21 | — | — | 114 | 58 | 56 | 90 | 12 | 12 | 25 | 21 | 6 | 50 | 35 | 17 | 10 | 25 | 15 | 175 |
| — de Hostafranchs | 44 | 31 | 19 | 4 | — | 98 | 44 | 54 | 36 | — | 62 | 79 | 84 | 11 | 174 | 78 | 96 | 47 | — | 127 | 374 |
| — de Santa Madrona | 54 | 116 | 62 | — | — | 252 | 115 | 119 | 200 | 32 | — | 109 | 118 | 17 | 244 | 116 | 128 | — | 244 | — | 940 |
| — de la Universidad | 58 | 85 | 11 | — | — | 152 | 74 | 58 | 62 | — | 70 | 74 | 69 | 20 | 165 | 69 | 94 | 107 | 1 | 55 | 502 |
| — del Parque | 58 | 15 | 3 | — | — | 76 | 46 | 30 | 41 | 1 | 34 | 42 | 26 | 2 | 70 | 41 | 29 | 42 | 2 | 26 | — |
| — de Gracia | 11 | 75 | 51 | 4 | 7 | 146 | 84 | 62 | 55 | 15 | 78 | 54 | 59 | 74 | 167 | 117 | 50 | 70 | 24 | 73 | 162 |
| — de San Martín | 52 | 52 | 21 | 8 | 4 | 117 | 72 | 45 | 17 | 24 | 76 | 12 | 27 | 184 | 225 | 185 | 38 | 25 | 50 | 148 | 206 |
| — del Taulat | 5 | 14 | 92 | 24 | — | 155 | 54 | 81 | 99 | 16 | 20 | 154 | 31 | 40 | 205 | 82 | 125 | 102 | 41 | 62 | 340 |
| — de San Andrés | 7 | 25 | 13 | — | — | 45 | 15 | 30 | 17 | — | 28 | 14 | 17 | 6 | 37 | 11 | 26 | 10 | — | 27 | 49 |
| — de Sans-Las Cortes | 24 | 59 | 37 | 4 | — | 124 | 70 | 54 | 46 | 4 | 74 | 255 | 50 | 11 | 296 | 174 | 122 | 84 | 34 | 178 | 118 |
| — de San Gervasio | 2 | 12 | 9 | — | 1 | 24 | 14 | 10 | 7 | — | 15 | 15 | 20 | 7 | 40 | 17 | 25 | 9 | 9 | 22 | 56 |
| — de Horta | 3 | 6 | 2 | — | — | 12 | 6 | 6 | 8 | — | 2 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 15 |
| Laboratorio Microbiológico | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| TOTALFS. | 367 | 623 | 401 | 45 | 12 | 1455 | 749 | 706 | 768 | 106 | 581 | 800 | 568 | 415 | 1753 | 978 | 805 | 570 | 437 | 776 | 2927 |

Accidentes auxiliados en los Dispensarios, clasificados por la causa que los produjo y sexo

| DISPENSARIOS | FORTUITOS | | | | | | | | | | A MANO AIRADA | | | | | VOLUNTARIOS | | | TOTAL GENERAL | |
|-----------------------------|-----------|----|------------------------|----|---------|----|------------|----|--------------|----|---------------|----------|----|-------|----|-------------|-------|---|---------------|-----|
| | Trabajos | | Atropel o por carruaje | | Máquina | | Mordeduras | | Otras causas | | TOTAL | Agresión | | Riñas | | TOTAL | TOTAL | | | |
| | V. | H. | V. | H. | V. | H. | V. | H. | V. | H. | | V. | H. | V. | H. | | | | | |
| De las Casas Consistoriales | 10 | — | 6 | 3 | 3 | — | 1 | 5 | 12 | 7 | 47 | 5 | 5 | 6 | 6 | 20 | — | — | — | 67 |
| De la Barceloneta | 19 | — | 3 | 1 | 1 | — | 5 | 3 | 18 | 16 | 64 | 2 | 2 | 7 | 2 | 15 | 1 | — | 1 | 78 |
| De Hostafranchs | 10 | 6 | 5 | 3 | — | — | 4 | — | 12 | 3 | 47 | 11 | 3 | 2 | 4 | 20 | — | — | — | 67 |
| De Santa Madrona | 10 | 1 | 6 | 3 | — | — | 4 | — | 32 | 13 | 69 | 4 | 1 | 11 | 2 | 18 | — | — | — | 87 |
| De la Universidad | 19 | 4 | 17 | 3 | 3 | 1 | 6 | 4 | 35 | 15 | 107 | 8 | 6 | 8 | 4 | 26 | 1 | — | 1 | 145 |
| Del Parque | 2 | — | 3 | — | — | — | 1 | — | 4 | 2 | 12 | 1 | — | — | — | 1 | — | — | — | 15 |
| De Gracia | 2 | 1 | 5 | 2 | 1 | — | 2 | 2 | 19 | 15 | 49 | — | — | 4 | 3 | 7 | — | — | — | 56 |
| Del Taulat | 6 | — | 6 | 1 | 1 | — | 1 | — | 12 | 5 | 32 | 3 | 3 | 4 | 7 | 17 | — | — | — | 49 |
| De San Andrés | 3 | 1 | — | 2 | — | — | 1 | — | 10 | 12 | 25 | 2 | 1 | 1 | — | 4 | — | — | — | 33 |
| De Sans-Las Cortes | 1 | 1 | — | 1 | — | — | 1 | — | 9 | 3 | 16 | 1 | 3 | 2 | 7 | 13 | — | 1 | 1 | 50 |
| De San Gervasio | 1 | — | 1 | — | 1 | — | 1 | 1 | 7 | 2 | 13 | 1 | — | — | 1 | 2 | — | — | — | 15 |
| De San Martín | 4 | 1 | 3 | 1 | — | — | 1 | — | 10 | 5 | 26 | — | 4 | 1 | 1 | 6 | — | — | — | 52 |
| De Horta | 2 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 2 | 1 | 1 | — | — | 2 | — | — | — | 4 |
| TOTALFS. | 89 | 15 | 55 | 20 | 10 | 1 | 29 | 16 | 180 | 98 | 515 | 39 | 27 | 46 | 37 | 149 | 2 | 1 | 3 | 665 |

GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA